

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a

participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas en situación de discapacidad.

Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo y estimulando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la

¹ Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes, así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como también impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al Ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos,

y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura cultural desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión cultural, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional². En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura cultural, también corresponde al ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promoviendo la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también contribuir

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial, para lo cual deberá coordinarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores es otro de los desafíos ministeriales en esta materia.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

3 En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapanui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo alcance a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio, a través de la implementación de programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. En este sentido, su formulación desde el enfoque territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones que contribuirá al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, se erigen como herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito artístico y cultural. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementar las políticas públicas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en el 2003, el CNCA ha experimentado tres procesos de diseño y formulación de políticas culturales, tanto nacionales como regionales. Las correspondientes al primer período, cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del servicio, tanto en el escenario nacional como regional, siendo uno de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Con posterioridad, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana tuvo

un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio, amparados en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). De esta manera, las convenciones regionales y nacional de cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales, en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios y representantes de los órganos colegiados del servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros periodos (2005-2010 y 2011-2016) fue la Política Nacional de Cultura el marco para la formulación de las políticas regionales, e incluso sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, se ha trabajado en torno a una lógica *bottom-up*; serán las políticas regionales de cultura la base para estructurar la *Política Nacional 2017-2022*.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada y descentralizada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), junto a sus respectivos órganos colegiados, apoyados metodológicamente por el Departamento de Estudios.

Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), llevada a cabo en 2005, los GORE expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴. En concreto, las regiones pasaron a ser

⁴ En los años 90 los gobiernos regionales y locales experimentaron grandes cambios con el objetivo de descentralizar los organismos públicos, enmarcados en el proceso de modernización del Estado. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración

entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 9% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias"⁵.

En materia de financiamiento para el sector cultura, en el 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en un indicativo para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico-cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

De acuerdo a lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esta articulación? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

5 Artículo N°19. Capítulo II Ley N° 19.175. Título II. De la administración de la Región. Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y jurisprudencia administrativa.

Las ERD son el punto de partida del Sistema de Planificación Regional, cuyo rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los períodos de gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artístico-culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración implica la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, las asociaciones empresariales, las organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones, ciudadanas y ciudadanos de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los GORE, es posible señalar que, en cuanto orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artístico-culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas

culturales (2005-2010 y 2011-2016) destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente en el escenario que implica la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Antofagasta para el período 2009-2020 establece las condiciones para su desarrollo cultural, social y económico, asumiendo desafíos claves como el fortalecimiento de la participación, la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de un desarrollo integrado, armónico y equitativo reconociendo la heterogeneidad regional, entre otros puntos.

Para avanzar en su cumplimiento, fija lineamientos estratégicos asociados a objetivos y líneas de acción: educación de calidad, desarrollo económico territorial, región sustentable, integración social y calidad de vida, identidad regional y modernización y participación.

En cuanto a la integración social y calidad de vida, la ERD de Antofagasta pone énfasis en la generación de estrategias para grupos sociales que requieren tratamientos específicos por sus características, como niños, niñas y jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, aspecto que es compartido y profundizado por la presente Política Regional de Cultura desde su eje de Participación y Acceso a las Artes y a la Cultura.

En relación a la identidad regional se proponen cinco objetivos que cristalizan los principios de diversidad, inclusión, participación y la concepción del patrimonio como bien público, como elementos fundamentales. Estos objetivos se traducen en variadas acciones de puesta en valor, protección, salvaguarda y protección. Es importante señalar que en relación a los pueblos indígenas, se consigna la necesidad de "gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas (GORE

Antofagasta, 2009, p.87) estableciendo de forma explícita el compromiso de asegurar el respeto irrestricto a las disposiciones del Convenio N° 169 de la OIT⁶, además de la implementación de un observatorio regional de asuntos indígenas que lidere y vigile su puesta en marcha.

Por otra parte, también se establece la promoción de la integración social, atendiendo a los constantes procesos migratorios, población flotante y grupos excluidos, mediante la implementación de programas que aseguren las condiciones para la inclusión en la sociedad de dicha población y que garanticen su participación en instancias de representación; asimismo, se considera el desarrollo de programas de investigación y extensión en torno a temas relacionados.

Sobre el lineamiento de participación y modernización, es pertinente destacar que uno de sus objetivos es fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la región de Antofagasta. Entre las acciones presupuestadas en este sentido se encuentran fomentar la participación de estas organizaciones en la elaboración de políticas públicas, tal como se ha realizado en el desarrollo de esta política regional de cultura.

Resulta fundamental que exista una articulación entre las políticas regionales del CNCA y la ERD con la finalidad de abordar las principales

6 El Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es un tratado internacional adoptado en Ginebra, el 27 de junio de 1989, siendo ratificado por nuestro país en septiembre del año 2008, entrando en vigencia el 15 de septiembre del año 2009.

Dicho convenio establece el deber para el Estado de Chile de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos apropiados de consulta a los pueblos interesados, de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

El convenio 169 de la OIT, regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización. Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otras materias. (<http://www.consultaindigenamds.gob.cl/qconvenio.html>)

problemáticas regionales de una forma integral, coherente y eficaz. Las convergencias existentes permiten identificar ámbitos de acción transversales a otras instituciones públicas, así como relevar aquellas especificidades de las labores de la institucionalidad cultural, que complementan la estrategia regional, entregando profundidad a sus lineamientos.

Desafíos para la región de Antofagasta en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario que plantea el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022 dice relación con el fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, el gobierno regional y las organizaciones sociales, para generar alianzas público-privadas de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación y distribución de los recursos públicos.

Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal, para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente, se requiere generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores público-privados de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la política regional de cultura, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para la región de Antofagasta en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

Localizada en el norte del país, la región de Antofagasta posee un territorio de 126.049 kilómetros cuadrados, que representa el 16,7% de la superficie nacional. Su clima posee una variedad climática desértica, que varía según la altitud y en ella se pueden encontrar 15 quebradas que presentan hoyas hidrográficas con acumulaciones de arena y grava.

Administrativamente, la región está compuesta por las provincias de El Loa (conformada por las comunas de Calama, Ollagüe y San Pedro de Atacama), Antofagasta (que considera las comunas de Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal) y Tocopilla (conformada por las comunas de María Elena y Tocopilla). La capital regional es Antofagasta, con una población de 361.873 habitantes, correspondiente al 59,6% de la población del territorio.

Desde una perspectiva económica, en el año 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) de Antofagasta fue el equivalente al 10% del PIB nacional. El sector productivo más importante es la minería (52,3%), diferenciándose de la mayoría de las regiones del país donde el sector servicios es preponderante; aun así, servicios se ubica en el segundo puesto, con un 17%. Por otro lado, la participación de los sectores agropecuario silvícola (0,0%) y pesca (0,1%) es mínima. Cabe destacar que la minería contribuye con un 3,3% del empleo a

nivel nacional y el PIB regional representa un 10,2% del total del país, siendo solo superada por la región Metropolitana.

En cuanto a la situación del mercado del trabajo y de ocupados por actividad, Antofagasta contribuye con un 0,9% del empleo a nivel nacional. La región tiene una alta presencia de actividades del sector de servicios, que representan el 35% del PIB regional, a pesar de tener una matriz productiva principalmente minera. Los trabajadores del sector minero representan un 19,7%, constituyéndose como la región con un mayor porcentaje de trabajadores dedicados a ese rubro; le siguen comercio (16,1%), construcción (8%), industria manufacturera (7%), transporte y almacenamiento (7%), administración pública (4%) y electricidad, gas y gestión de desechos (1%).

La existencia de un fuerte sector minero en la región ha impactado en el ámbito cultural de variadas formas. Las empresas mineras constituyen, por una parte, una de las fuentes más importantes y visibles de financiamiento de iniciativas artístico-culturales por medio de la Ley de Donaciones Culturales; por otra, generan dinámicas divergentes de fortalecimiento o debilitamiento de identidades locales, así como procesos migratorios intrarregionales, interregionales y desde otros países. Efectivamente, Antofagasta tiene un índice de población migrante muy por encima del promedio nacional, correspondiente al 5,3% del total de sus habitantes, lo que lo convierte en un tema relevante para la configuración de la población regional, el 10,3% de la cual pertenece a algún pueblo indígena.

La menor presencia de actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas convierte a sus trabajadores artesanales en cultores de prácticas que requieren ser revalorizadas por su conocimiento de la naturaleza y su carácter cultural tradicional.

En el ámbito laboral, la región tiene una situación relativamente similar a la del conjunto del país, presentando una proporción menor de ocupación respecto del promedio nacional para mujeres (42,9%)

pero levemente mayor para hombres (67,9%)⁷ (MDS, 2015). En tanto, las cifras de pobreza que exhibe Antofagasta son más bajas que el promedio nacional, diferencia que es especialmente significativa en el caso de la medición por ingreso, donde el promedio regional está más de 6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (5,4% versus 11,7%). En el caso de la pobreza multidimensional, la diferencia es un poco menor respecto del promedio del país pero también favorable a la región: 17,2% versus 20,9%⁸.

En cuanto a la relación que existe entre comunas, territorios y población aislada, según datos de la Subdere (2012), Ollagüe es la comuna que presenta un mayor porcentaje de población en situación de aislamiento en la región, correspondiente al 100%.

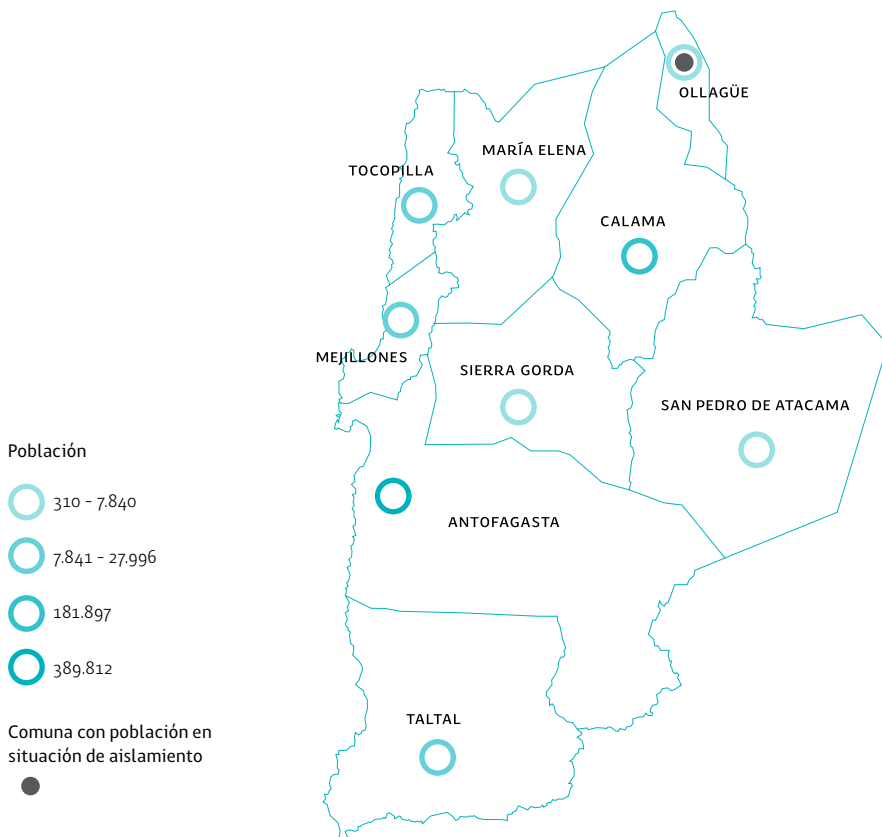
En el ámbito demográfico, Antofagasta tiene una población de 607.534 personas, lo que corresponde al 3,5% del total nacional. De total de habitantes, 315.014 son hombres y 292.520 son mujeres. De acuerdo a los datos de Casen 2015, el 1,2% de esta población habita en zonas rurales y 98,2% en urbanas (MDS, 2015).

7 Considerando población económicamente activa.

8 La encuesta Casen 2015 entiende la pobreza multidimensional como un índice agregado construido a partir de distintas dimensiones en que la población "experimenta carencias a nivel individual o de hogar". Cada una de las siguientes dimensiones posee una ponderación distinta en el cálculo del índice: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda.

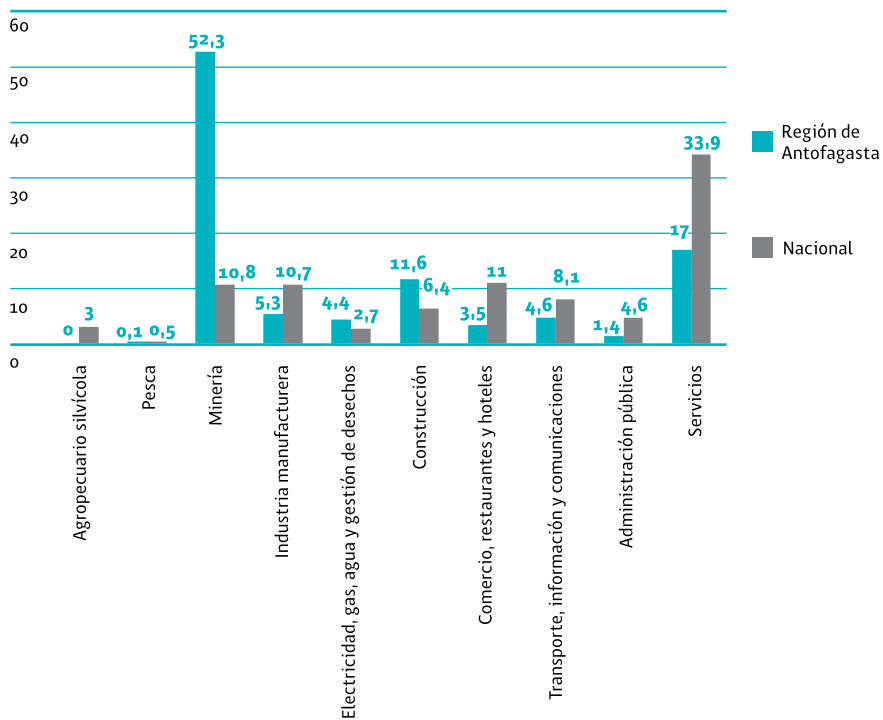
FIGURA 1

Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Antofagasta, 2012



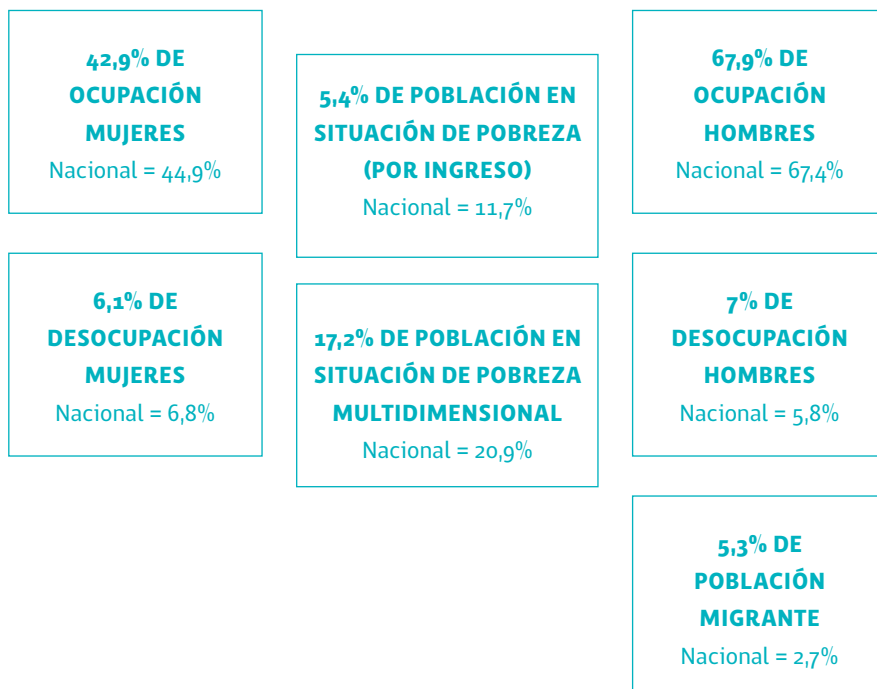
Fuente: Subdere (2012).

GRÁFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región de Antofagasta, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

La región de Antofagasta presenta, en relación al resto del país, una menor proporción de personas que afirman no haber asistido a ninguna de las prácticas culturales medidas periódicamente por el CNCA⁹ en el año anterior a la medición o en forma previa durante su vida: un 6,4% de la población regional así lo declara (el promedio nacional es de 7,2%).

Asimismo, la región se caracteriza por una población con elevada disposición a asistir, por sobre el promedio de asistencia nacional, a Espectáculos en vivo en espacios públicos (77%), a fiestas populares (57%), al cine (47%) y al circo (40%). No obstante, se observa una asistencia menor al promedio nacional a exposiciones de artesanía (23%) y patrimonio natural (18%). En última instancia, las prácticas artísticas con menores índices de asistencia corresponden a Juegos tradicionales y populares (14%), proyectos de arte y tecnología (10%) y bibliotecas (10%).

Dadas estas diferencias, resulta interesante observar los motivos que invocan los habitantes de la región para no asistir a estas actividades culturales. Respecto de los espectáculos en vivo, las principales razones que aduce la población encuestada es porque no existen o se realizan en espacios alejados de su barrio o comuna (38,4%), porque no tiene tiempo (20%), no sabe dónde está o no los conoce (18,1%), y porque no le interesa o no le gusta (8,9%); menos del 7% de los encuestados declaran que no participan en actividades culturales por motivos situacionales, como un horario poco apropiado.

Al analizar la participación cultural en la región según género, se observa que los hombres (94,3%) participan en mayor medida que las

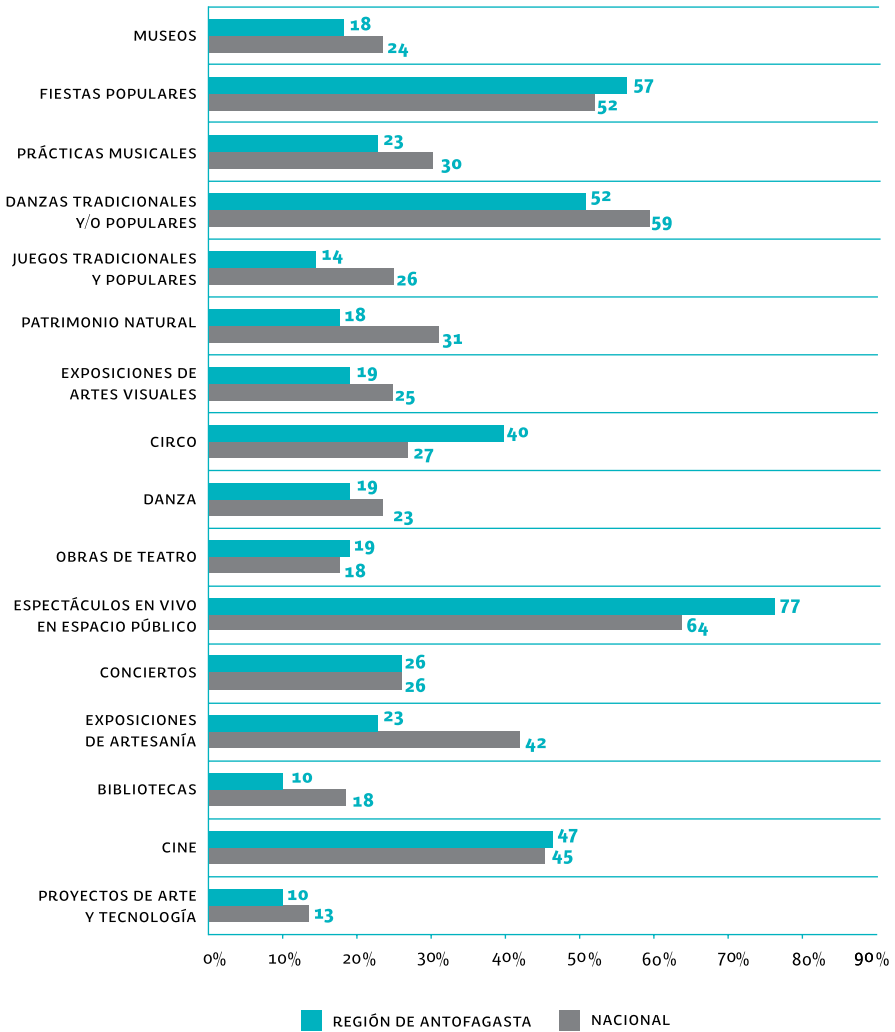
⁹ Fiestas populares, espectáculos en vivo en el espacio público, exposiciones de artesanía, danzas tradicionales y/o populares, patrimonio natural, prácticas musicales, asistencia a bibliotecas, juegos tradicionales y/o populares, asistir al cine, asistir a conciertos, asistir a espectáculos de danza, exposiciones de artes visuales, asistir a museos, asistir a obras de teatro, asistir a espectáculos de circo, asistir a actividades relacionadas con proyectos de arte y tecnología.

mujeres (92,9%) como asistentes a un conjunto de manifestaciones culturales en los doce meses previos a la medición¹⁰.

Por su parte, al estudiar el comportamiento de la población regional según su edad, se observa que los y las jóvenes de entre 15 y 29 años son quienes más declaran haber participado como asistentes a manifestaciones artísticas y culturales durante los doce meses previos a la medición (97,1%), a los que sigue el segmento de entre 30 y 44 años (95%). En tanto, la población de adultos(as) mayores es la que menos declara haber asistido a las actividades consideradas (84,7%). Se observa una clara tendencia en cuanto a una relación entre mayor edad y menor participación cultural, lo cual indicaría que existen factores que se encuentran desincentivando la participación cultural de adultos mayores.

10 Se considera que una persona participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

GRÁFICO 2 **Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico-culturales, en la región de Antofagasta y en el país, 2012**



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

El CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas y acciones, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región. En este marco, el programa Acceso Cultural Regional, que se propone descentralizar la oferta cultural, especialmente en aquellas zonas más aisladas y vulnerables, realizó durante el año 2016 un total de 64 actividades en las nueve comunas de la región de Antofagasta.

De las actividades de los componentes que considera el programa Acceso Regional, la mayoría corresponde a formación (33)¹¹ —incluyendo instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros para todo público—; le sigue el componente programación (con 24 actividades)¹², que considera, por ejemplo, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales, exposiciones, conciertos y celebraciones; y las iniciativas asociadas al componente de identidad regional (7)¹³. Al analizar las modalidades de intervención preferentes del

11 Se trata de proyectos de capacitación que tienen como objetivo generar instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros. La modalidad puede ser internacional, interregional, regional y microterritorial. Suelen ser talleres, charlas, seminarios o clínicas, y encuentros, como espacios de intercambio, mesas de trabajo y convenciones. Están dirigidos a grupos específicos: niños, jóvenes, adultos mayores, cultores, gestores culturales, etc. El Consejo Regional define una parrilla programática y la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto se realiza y decide en la región. (CNCA, 2017).

12 Son proyectos con carácter internacional, interregional, regional y microterritorial, tales como: premios regionales, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales y exposiciones, conciertos y celebraciones, entre otros. El Consejo Regional define una parrilla programática, mientras la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto también se decide en cada región. El público accede al beneficio a través de convocatorias masivas, invitaciones generales y/o específicas. (CNCA, 2017).

13 Son proyectos que tienen por objeto fortalecer la identidad local y regional, y sus diversas expresiones culturales; poner en valor recursos del territorio y trabajar en red con actores del territorio, generando oportunidades de acceso a la ciudadanía a bienes artísticos y culturales. Se trata de la elaboración de una o más iniciativas vinculadas a instrumentos de planificación regional, tales como Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD), Política Cultural Regional y otros, de manera de responder a las necesidades del territorio y considerando particularidad, vocación y acervo cultural. Debe ser pertinente con las características de la región y coherente con el desarrollo de áreas artísticas y/o ámbitos de trabajo transversales (CNCA, 2017).

programa en la región en el 2016, se observa que la mayoría son intrarregionales, por sobre aquellas desarrolladas en conjunto con otras regiones, otros países o de carácter microterritorial¹⁴, lo que da cuenta de la necesidad de profundizar en el trabajo de articulación y consolidación de redes entre los distintos agentes culturales públicos y privados para la promoción de una oferta cultural diversa.

El CNCA también cuenta con la iniciativa de Residencias de Arte Colaborativo, que permite la estadía de un artista o colectivo artístico en un territorio geográfico aislado durante un máximo de tres meses, y se caracteriza por una intervención de mayor duración y focalizada en territorios aislados, fundamentada en un involucramiento de artistas o colectivos con las comunidades, articulando distintos objetivos asociados a la promoción de la asociatividad y al rescate de las identidades y memorias locales. En el marco de este programa se desarrollaron dos iniciativas durante el año 2016: en la localidad de Paposo, comuna de Taltal, se llevó a cabo el proyecto de video arte Videografías de extracción: Arqueología visual de Taltal/Paposo, y en la comuna de Ollagüe se realizó el proyecto de artes visuales Poesía en altura: memoria y acciones en Ollagüe.

Otro proyecto que apunta también a la lógica de fuerte trabajo con la comunidad son las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC), las que tienen por objetivo promover procesos de fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias¹⁵ respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan dichas organizaciones, promoviendo buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las

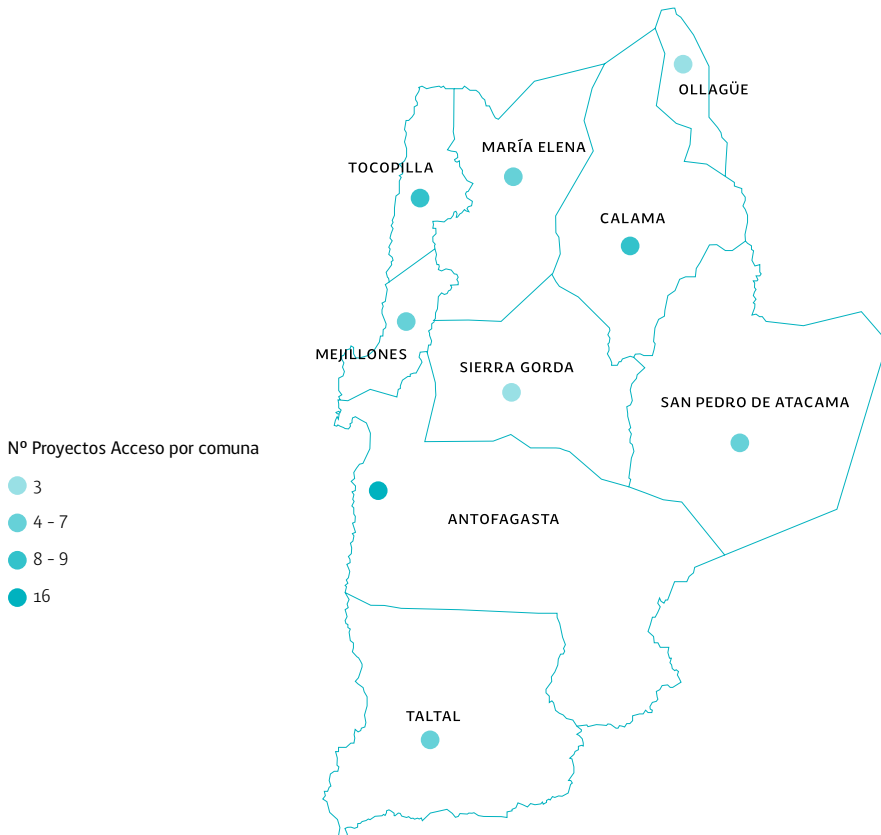
¹⁴ Modalidad destinada a la formación de una red interdisciplinaria de gestión local (provincial, intercomunal, comunal, localidad, otro) que trabaja en la cogestión de proyectos, potenciando la identidad e incorporando territorios rurales y aislados geográficamente (CNCA, 2017).

¹⁵ Por Organización Cultural Comunitaria (OCC) se entiende aquella, con o sin personalidad jurídica, constituida por un grupo de personas que desarrollan un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones artísticas y culturales de carácter colectivo en los territorios y localidades.

localidades. En la región se desarrolló una de estas iniciativas en la comuna de Antofagasta.

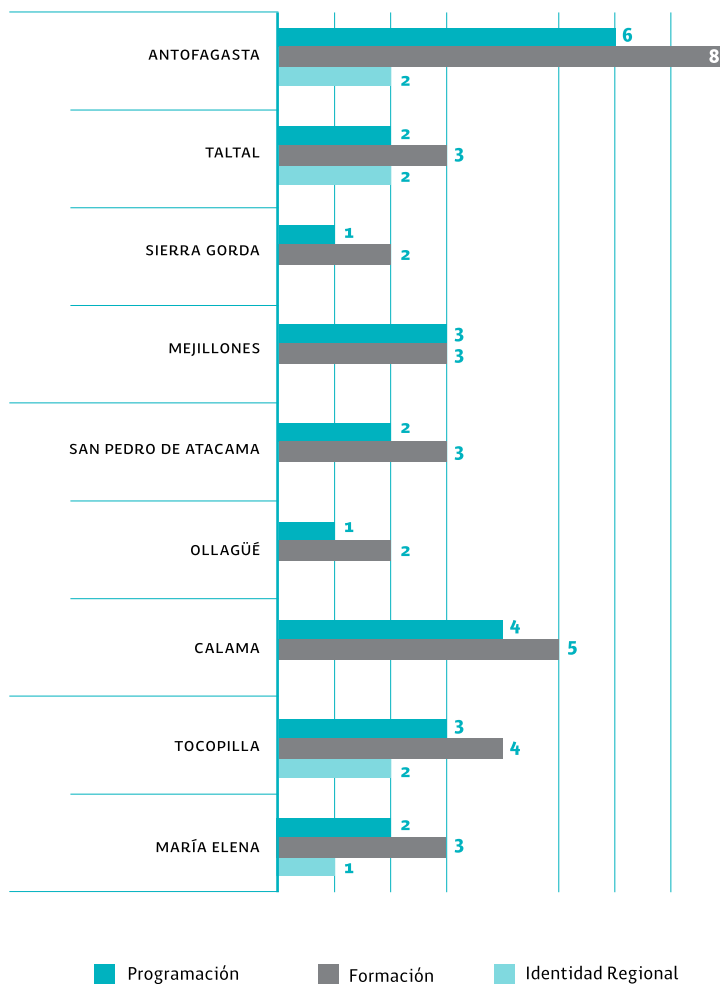
Con todo, y aun reconociéndose los avances en torno a la visibilización de las prácticas locales como fundamentales para el desarrollo cultural, desde la ciudadanía se plantea que aún existen temáticas pendientes que profundizar en este ámbito. En los encuentros participativos se sostuvo, por ejemplo, que la participación y el consumo cultural y artístico en la región, aún son bajos, y se percibe la existencia de brechas de género, digitales, etarias y territoriales en el acceso a la participación en fondos de la cultura, complementado con la solicitud de priorizar, desde la institucionalidad pública y privada, el acceso a grupos en situación de vulnerabilidad tanto para la creación como para la difusión y exhibición de obras, considerando también la entrega de herramientas al público para favorecer la apreciación artística y el reconocimiento y valoración de su propia cultura regional.

FIGURA 3 Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Antofagasta, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Antofagasta, según comuna y componente, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

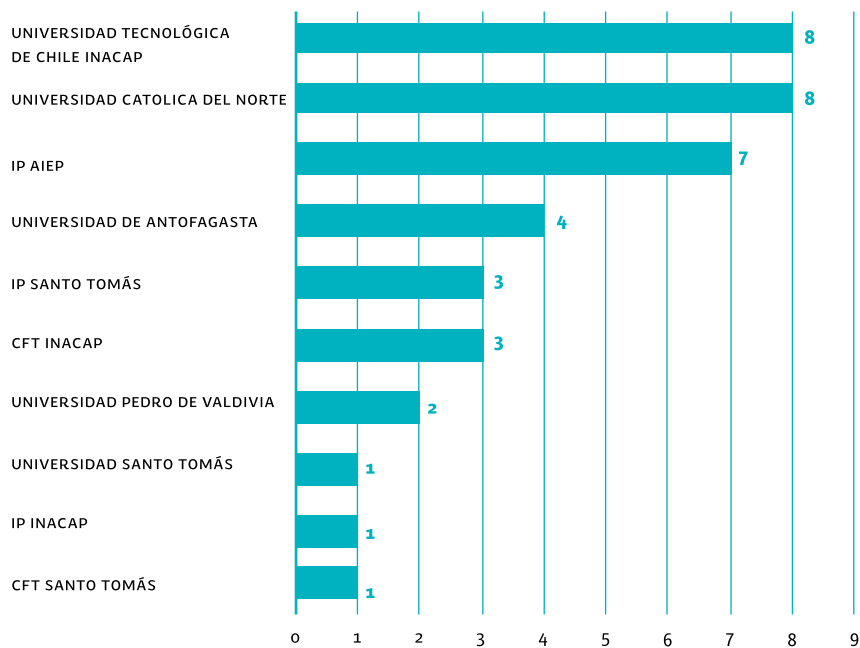
B. Fomento de las artes y las culturas

La región de Antofagasta cuenta con 16 instituciones de educación superior, diez de las cuales entregan formación en el ámbito creativo, a través de 38 programas, la mayoría de los cuales son impartidos por universidades, entre las que se cuentan dos instituciones estatales (Universidad de Antofagasta, Universidad Católica del Norte) y tres universidades privadas (Universidad Tecnológica de Chile – INACAP, Universidad Pedro de Valdivia y Universidad Santo Tomás). Además, la oferta de carreras creativas es brindada por tres institutos profesionales y dos centros de formación técnica.

Analizando la composición de la oferta académica, se observa un predominio de dos tipos de programa educativos: los pertenecientes a la categoría de carreras artísticas, con 20 programas, y los de equipamiento, infraestructura y soporte, con 15 programas, que incluye carreras que forman parte del entorno de disciplinas que contribuyen a posibilitar el despliegue de las artes y la cultura, relacionándose de forma directa con el ciclo de creación artística. Mucho menor presencia tienen los programas relacionados con educación (1 programa) e investigación (dos programas).

En cuanto a las carreras artísticas, se aprecia que Diseño posee la oferta más variada, con siete programas, entre los que se incluye Diseño gráfico, Diseño gráfico con mención en Diseño estratégico, Diseño gráfico profesional y Diseño gráfico publicitario. El campo de la Gastronomía, que cuenta con cinco programas, entre los que se incluye Gastronomía internacional y Administración gastronómica internacional, también alcanza una presencia relevante en la región. El sector de la arquitectura, en tanto, cuenta con una licenciatura, un programa técnico de Dibujo en Arquitectura y obras civiles y un programa de magíster. Por último, el campo de la Música cuenta con una carrera de Interpretación y docencia musical, a lo que se agrega un programa de Ingeniería en Sonido, además de un programa de Técnico en Sonido. Finalmente, existe solo un programa en artes escénicas y ninguno en literatura o artes visuales, lo que deja en evidencia la necesidad de promover mayores oportunidades de formación y profesionalización para los artistas y creadores de la región en esos ámbitos artísticos.

GRÁFICO 4 Instituciones de educación superior de la región de Antofagasta que imparten programas creativos, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 4 Programas creativos impartidos en la región de Antofagasta y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

Los agentes culturales —tanto individuales como colectivos— ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura; son ellos los que hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

En la región de Antofagasta se identifican 406 agentes culturales individuales registrados en Perfil Cultura, una plataforma donde deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. De ellos, 167 son hombres y 239 son mujeres, y el rango de edad que más agentes agrupa es entre los 30 y los 44 años, que representa un 56% del total; le sigue el tramo que va desde 15 a 29 años, con un 23,1%.

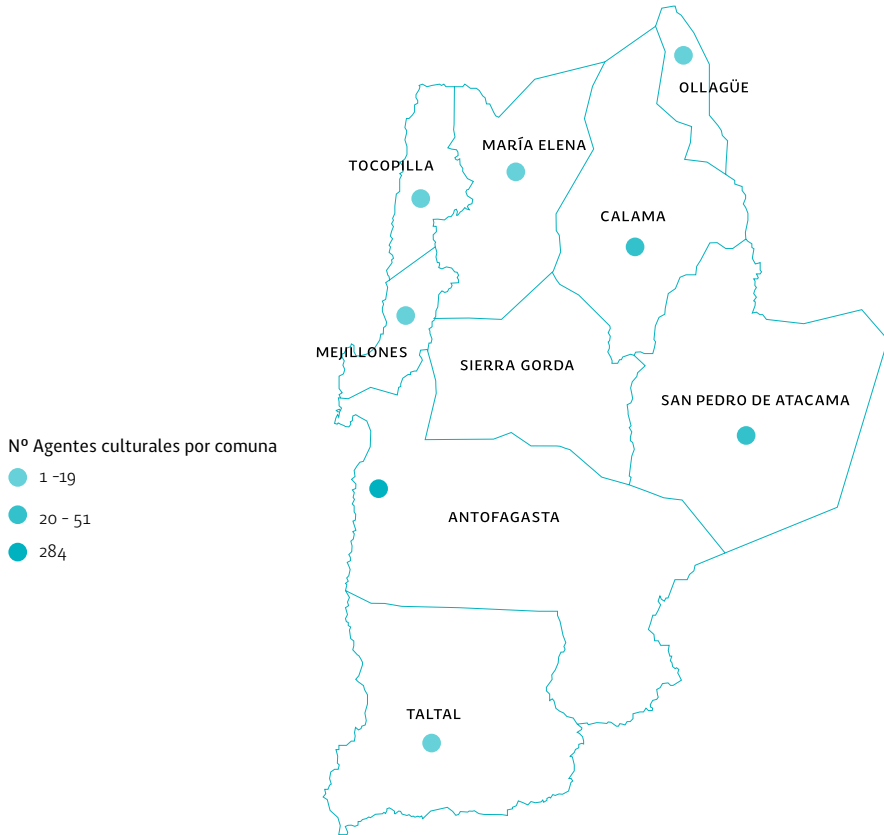
Considerando la distribución territorial de los agentes culturales individuales, se aprecia una concentración de estos en las tres principales ciudades de la región —Antofagasta, San Pedro de Atacama y Calama—, especialmente en la capital regional, donde residen 284 de ellos, es decir el 70% del total de agentes individuales de la región. En cinco comunas, en tanto, residen entre uno y 19 agentes, y en dos comunas se cuenta con entre 20 y 51 agentes. En la comuna de Sierra Gorda, no obstante, no existen agentes registrados, lo que da cuenta de una asimetría en cuanto a las oportunidades de participación que opera en favor de los centros urbanos más poblados.

Por otro lado, en la región existen 66 agentes culturales colectivos con personalidad jurídica (CNCA, 2016), de los cuales diez son organizaciones territoriales o funcionales que realizan labores asociadas al ámbito de la cultura, nueve son agrupaciones o asociaciones, siete son corporaciones, siete con sociedades limitadas y cuatro son municipalidades; dos corresponden a sociedades por acciones (SpA) y una está en la categoría de sociedades civiles. Del total de agentes culturales, el 75,8% corresponde a entidades sin fines de lucro.

Al igual que en el caso de los agentes individuales, los agentes colectivos se localizan fundamentalmente en la comuna de Antofagasta (40), comuna a la que le sigue Calama (8), y luego un grupo de comunas conformado por Taltal, San Pedro de Atacama, María Elena y Tocopilla (entre 2 y 5). En tanto, Ollagüe, Mejillones y Sierra Gorda solo poseen un agente colectivo cada una, constatando nuevamente un fenómeno de concentración de oportunidades de participación cultural en los núcleos urbanos más grandes de la región.

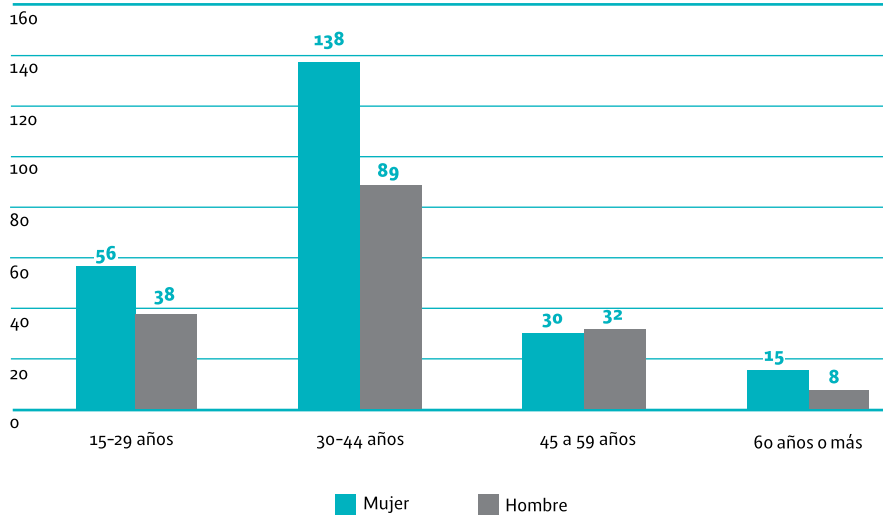
Para una cabal interpretación de estos datos, sin embargo, hay que tener en cuenta que existen numerosas agentes individuales y organizaciones de menor tamaño que aún no se vinculan a la institucionalidad cultural y por lo tanto no están inscritos en Perfil Cultura, pero que sí desarrollan labores relevantes en cuanto a los objetivos de promoción de la participación y fomento del sector creativo.

FIGURA 5 Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Antofagasta, 2016



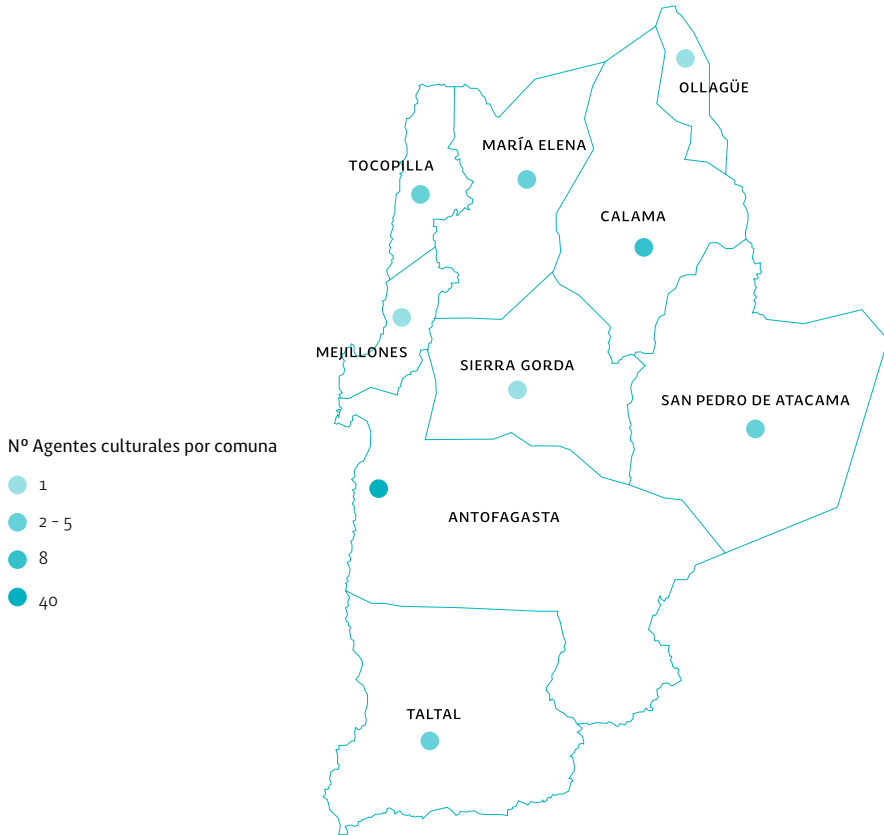
Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

GRÁFICO 5 **Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de Antofagasta, 2016**



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

FIGURA 6 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Antofagasta, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 1 **Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de Antofagasta, según fin de lucro y tipo de organización, 2016**

Con fines de lucro	15
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	5
Sociedades civiles	1
Sociedades limitadas	7
Sociedades por acciones	2
Sin fines de lucro	51
Agrupaciones o asociaciones	9
Centros culturales	6
Corporaciones	7
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	1
Fundaciones	6
Municipalidades	4
Organizaciones sociales	5
Organizaciones territoriales o funcionales	10
Universidades	3
Total general	66

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

El total de empresas vinculadas al ámbito cultural y creativo en la región al 2015 era de 922; de ellas, 717 estaban vinculadas directamente al rubro artístico, 172 a actividades relacionadas al equipamiento, infraestructura y soporte, y 33 a actividades de educación ligadas al sector artístico. Las ventas que estas empresas lograron en conjunto alcanzaron las 5.514.469 UF al año, su número de

trabajadores llegó a 1.946 y las rentas totales de estos trabajadores totalizaron 190.633 UF¹⁶.

- Respecto a la distribución de empresas artísticas se observa que gran parte de ellas son empresas vinculadas al rubro de la artesanía (164), seguida por el rubro de las artes literarias, libros y prensa, (152) y publicidad (146). Luego de estas aparecen las empresas vinculadas a artes musicales (41), diseño (40), artes de la visualidad (32), radio y televisión (22), medios informáticos (20) y arquitectura (18). Otros grupos disciplinares con menor presencia son artes escénicas (8), filmes y videos (5) y patrimonio (1). Dentro de la categoría transversal se incluye a empresas que no pueden ser clasificadas en solo una disciplina artística, por ejemplo, la venta detallista de discos, case-tes, DVD y videos pertenece a audiovisual y música, que en el caso de Antofagasta corresponden a 68 empresas.

En el ámbito de los oficios creativos, que incluye labores consideradas como culturales por el CNCA, de acuerdo a la encuesta Casen 2015 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), se observa que en la región el 3% de los oficios corresponderían a oficios creativos, porcentaje levemente menor al promedio nacional, que llega al 4%. De estos trabajadores, la mayoría (52%) se desempeña bajo la condición de trabajador por cuenta propia, a la que le sigue la categoría de empleado (41%) y, mucho más atrás, la condición de patrón o empleador (8%).

¹⁶ UF al 22 de septiembre tiene un valor de \$26.642,59.

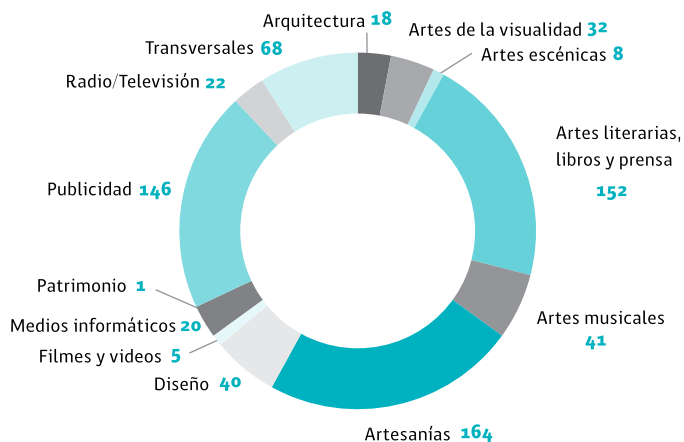
TABLA 2 Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de Antofagasta, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	33	29.668
Actividades artístico-culturales	717	856.606
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	172	4.628.194
Total general	922	5.514.469

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde solo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

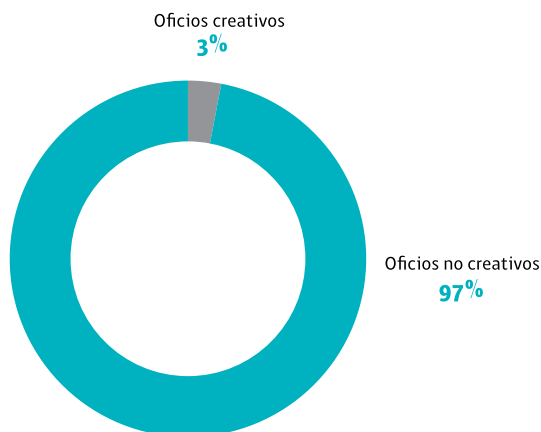
Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

GRÁFICO 6 Distribución de empresas artístico-culturales de la región de Antofagasta, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

GRÁFICO 7 Participación de oficios creativos en el total de población activa en la región de Antofagasta, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a Casen (2015).

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo de los que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región de Antofagasta el monto total de fondos adjudicados se incrementó entre 2012 y 2016, año en el que se invirtieron 348,7 millones de pesos, que corresponde al mayor monto anual de todo el período. En general, se observa una tendencia al alza de los recursos entregados, con excepción de los años 2014 y 2015, cuando se produjo una baja de los montos adjudicados respecto del 2013, aunque se mantiene una tendencia positiva.

Un aspecto relevante respecto a la inversión pública a través de fondos concursables es que los incrementos anuales de recursos disponibles, coinciden para el caso de la región con un aumento de los proyectos financiados, situación consistente en todos los años del periodo —incluso aquellos años en que la inversión ha disminuido, también lo ha hecho la cantidad de proyectos seleccionados—.

Al analizar el proceso de postulación a los Fondos de Cultura de los proyectos presentados, la mayor diferencia que exhibe la región respecto al promedio nacional se encuentra en la proporción de

proyectos seleccionados: mientras en Antofagasta un 23% de los proyectos bien evaluados son seleccionados, el promedio nacional es de 18%. Otra diferencia significativa corresponde a la categoría de proyectos admisibles no elegibles, que en este caso es inferior en la región que en el país (38% versus 41%).

Es relevante destacar que, respecto de los proyectos no seleccionados, la región presenta un indicador mayor de cobertura, al tener menor proporción de proyectos de esta clase en relación al promedio del país. Además, la región exhibe igual proporción de proyectos no admisibles que el resto de Chile (19%). De todas formas, el hecho de que casi un quinto del total de proyectos presentados no cumpla con los requerimientos administrativos para hacer viable un proceso de postulación, interpela a la institucionalidad cultural a la adopción de iniciativas de acción pública para facilitar el proceso de postulación para financiamiento concursable en la región¹⁷.

Estudiando las postulaciones a los distintos tipos de fondos de los que dispone el CNCA¹⁸, se constata que el Fondart Regional y el Fondo del Libro son los que registran la mayor cantidad de proyectos postulados, muy por encima del Fondart Nacional y los otros fondos sectoriales (Música y Audiovisual).

17 Proyectos postulados, entendiéndose por tales aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiados por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son los proyectos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni documentos establecidos en las bases de concurso. Por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

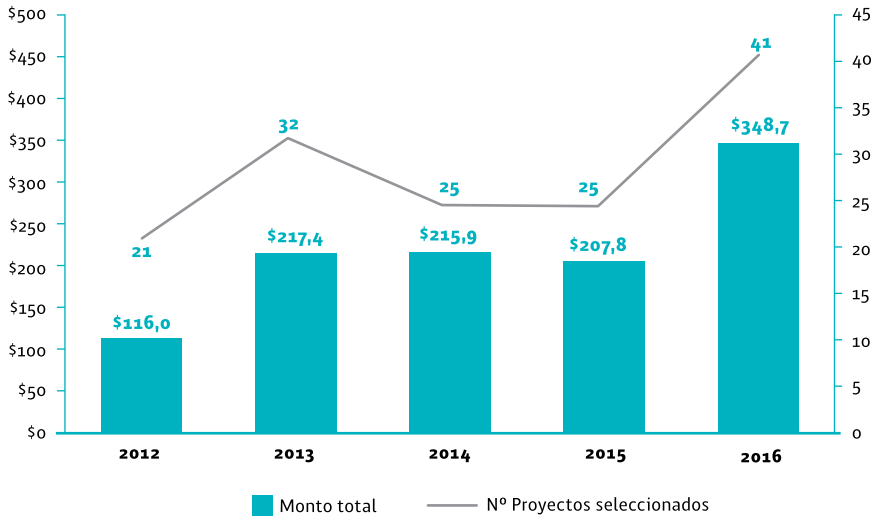
18 Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

En cambio, si se considera la proporción de los proyectos que son efectivamente seleccionados en relación a cada fondo, se observa que el Fondart Regional y el Fondo Audiovisual son los con las proporciones más altas, con un 35% y 23,8%, respectivamente. Le siguen el Fondart Nacional (16,6%), el Fondo de la Música (14%) y el Fondo del Libro (12%).

La mayor cantidad de postulaciones al Fondo del Libro podría ser indicativa de un alto interés en la región de Antofagasta respecto de campo literario y del ámbito editorial, lo que, en todo caso, se produce en varias regiones del país. El hecho, sin embargo, de que este fondo sea el que tiene menor cobertura de proyectos seleccionados en relación a la demanda, hace necesario estudiar las razones de este fenómeno, para ver si responde a la baja calidad de los proyectos, a falta de capacidades para llevar a cabo los procedimientos administrativos o a escasez de financiamiento.

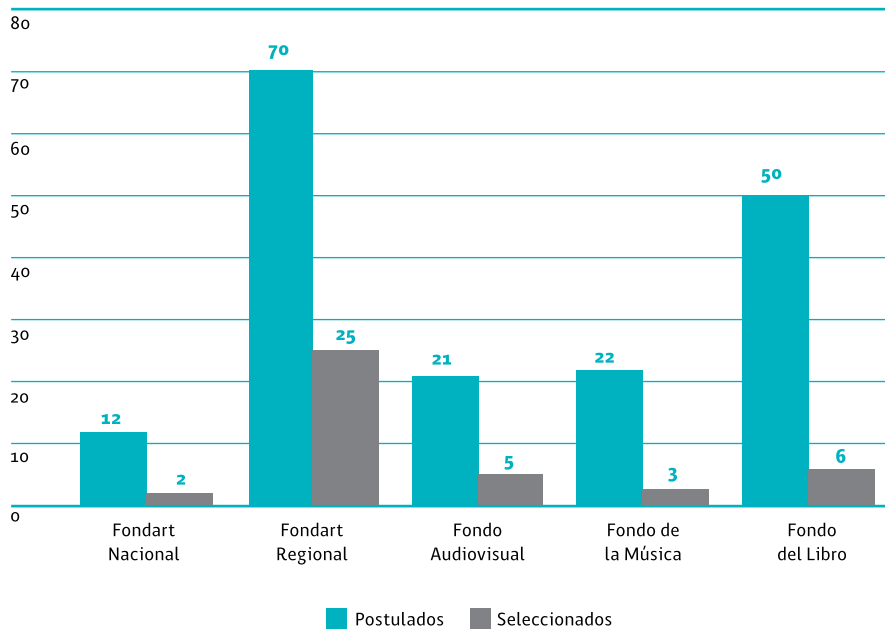
En este escenario, también llama la atención el hecho que para el sector de artesanía, folclor y desarrollo cultural local existan bajos números de proyectos seleccionados, aunque la tendencia es similar a la nacional.

GRÁFICO 8 Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región de Antofagasta, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 9 **Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de Antofagasta, según tipo de fondo, 2016**



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 3 **Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Antofagasta, y a nivel nacional, 2016**

Área	Antofagasta	País
Patrimonio	9	150
Libro/lectura	6	724
Artes escénicas	6	226
Artes de la visualidad	6	183
Audiovisual	5	228
Música	3	243
Artesanía	3	84
Folclor	1	16
Desarrollo cultural local	1	51
Otros	1	2

Fuente: CNCA (2017).

Otros ámbitos de acción corresponden al desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017-2022 y al Programa de Intermediación Cultural, los que responden a lógicas instaladas de manera relevante en el territorio.

En cuanto al trabajo relacionado con el primero, en la región se observan tres ámbitos de intervención en el año 2016. El primero dice relación con dar continuidad a las acciones relevantes impulsadas por la Secretaría Ejecutiva desde el año 2016; se propone implementar una instancia de participación de actores de los ámbitos público y privado a través de la Mesa Regional de Economía Creativa, que posibilite la orientación, coordinación y sensibilización del entorno a la economía creativa, contribuyendo a la articulación entre el ecosistema creativo. Asimismo, se busca elaborar un catálogo de proveedores de servicios creativos de la zona que pueda facilitar la

contratación por parte de potenciales demandantes de estos. Por otra parte, se realiza el Concurso de Artes Decorativas, a través de la vinculación con Nodo Gastronómico, en el que artistas pueden proponer decoraciones y ornamentación para vajilla (utensilios que se utilizan para el servicio de la mesa, principalmente platos) de restaurantes de Antofagasta. Finalmente, y en este mismo eje, se efectúa el Intercambio de Experiencias en Creatividad y Desarrollo Territorial, instancia de vinculación con experiencias de desarrollo territorial desde la creatividad.

Otra iniciativa son las Jornadas de Profesionalización, que pueden ser mentorías, charlas y talleres para profundizar en conocimientos del sector sobre estrategia de marca y posicionamiento, planes de comunicación y relación con medios y programas de fidelización, entre otros aspectos.

En tanto, el Programa de Intermediación Cultural se orienta a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales, a través de la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales que realizan trabajo colaborativo en red o a través de iniciativas individuales. Estos agentes culturales postulan a una convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural.

En la región de Antofagasta, en el año 2016, se presentaron dos proyectos a la convocatoria anual, ninguno de los cuales fue seleccionado. Sin embargo, tres proyectos, pertenecientes a otras regiones y financiados por el programa, realizaron actividades en la región. En tanto, en junio de ese año, se desarrolló el Seminario Herramientas para la Gestión Cultural, en Iquique, el que convocó agentes culturales de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, y Atacama. De la región de Antofagasta participaron 27 agentes culturales.

Los esfuerzos realizados en pos de potenciar la difusión de expresiones, son consistentes con la percepción de la ciudadanía de la región de Antofagasta en torno a cuáles son las principales problemáticas que afectan el desarrollo cultural del territorio. En las instancias participativas realizadas en el marco del proceso de construcción de esta Política, se calificó de insuficientes y/o deficitarias las instancias de difusión, distribución y exhibición para las producciones artísticas y sus procesos creativos, lo que genera una baja visibilización de estas, tanto dentro como fuera de la región.

Asimismo, los agentes culturales de la región sostienen que es necesario fomentar un mayor reconocimiento y valorización de la creación artística y cultural de la región, lo que aparece como un desafío para la institucionalidad cultural, en el sentido de promover la generación de instancias formativas de educación superior relacionadas con las artes y el patrimonio, diagnóstico evidenciado por la baja cantidad de instituciones de educación superior en la región que impartan formación en carreras creativas técnicas o profesionales. Vinculado a la oferta formativa, y tal vez como consecuencia directa, se manifiesta la escasa profesionalización y especialización, fundamentalmente en aquellos dominios que no constituyen industrias.

Con motivo de la formulación de estas políticas, los agentes culturales reunidos identificaron la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento en proyectos culturales, en cualquiera de las etapas de su ciclo. Existe también la noción de que la identidad local de la región es rígida, lo que supondría una dificultad para la adaptación a nuevos actores del campo cultural, pero que al mismo tiempo se presenta como una oportunidad para el desarrollo de proyectos asociados a la identidad tradicional. El correlato establece que, ante esa dificultad, se verían afectados los proyectos de carácter experimental o de vanguardia, los que también requieren de algún resguardo institucional.

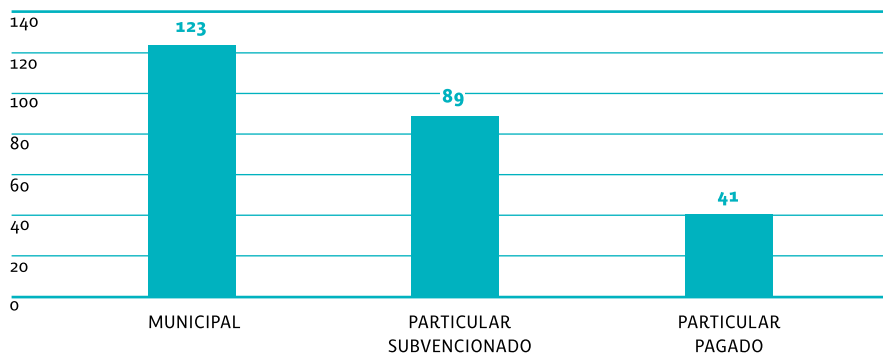
c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región del Antofagasta contaba al año 2015 con 253 establecimientos educativos. De ellos, 123 son establecimientos municipales, 89 son particulares subvencionados y 41 son particulares pagados.

Del total de los establecimientos educacionales regionales, solo 30 (un 12%) se inscribieron en la Semana de Educación Artística. De estos 30 establecimientos, 19 cuentan con elenco o colectivos artísticos, mientras que 11 no cuentan con ellos. En la región solo existe un establecimiento escolar con una orientación más especializada, la Escuela Armando Carrera González de Antofagasta, que cumple con la categoría de artístico según la clasificación del Mineduc¹⁹.

19 El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, antecesor del FAE. Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas alcanzaban a un total de doce en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas doce escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. El año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidas en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 10 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región de Antofagasta, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

Dentro de los programas implementados por el CNCA en el ámbito de la educación artística, existen varios instrumentos para el financiamiento de iniciativas relacionadas en los establecimientos educacionales.

El primero de ellos es el Programa Nacional de Fomento al Arte en la Educación (Acciona), cuyo fin es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados. El programa trabaja con establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media (y, en algunos casos, establecimientos de educación especial), priorizando a aquellos cuyo índice de vulnerabilidad escolar sea superior al 80%, que cuenten con jornada escolar completa, que releven el arte en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que cuenten con recursos de la Ley SEP. Los componentes del programa son: proyectos artísticos y culturales en establecimientos educacionales; asistencia técnica pedagógica; capacitación de docentes y artistas, y mediación artística y cultural.

Durante el 2016, en la región de Antofagasta se desarrollaron trece proyectos de aula en el marco de Acciona, en tres comunas: Antofagasta (8), Taltal (2) y Tocopilla (3). Si se considera la disciplina que abordan estos proyectos, se observa que la que alcanza una mayor presencia es arquitectura, con cinco proyectos, seguido de artes visuales, música y teatro con dos proyectos cada una.

El 2017 se están desarrollando catorce proyectos de aula en cuatro comunas: Antofagasta (8), Taltal (3), Tocopilla (2), San Pedro de Atacama (1). Si se considera la disciplina que abordan estos proyectos, cinco corresponden a teatro, tres a artes visuales, dos a proyectos de artes musicales, tres a proyectos en ámbitos culturales y un proyecto de danza.

Además, el 2017 se implementa un proceso de asistencia técnica pedagógica a equipos directivos, con el objetivo de instalar capacidades para la gestión del programa y posibilitar la sustentabilidad de la metodología de trabajo Acciona en las comunidades educativas.

Además del programa Acciona, el CNCA implementa el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (PNDAE), enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación, capacitación, Fondo de Fomento al Arte en Educación, material didáctico y Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de articulación de redes, la región cuenta con una Mesa Regional de Educación Artística —compuesta por catorce actores, representantes de organismos estatales, entidades municipales, establecimientos educacionales, espacios y organizaciones culturales—, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la Reforma Educativa, desde el Ministerio de Educación y el CNCA, con el objetivo de

fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca, además, a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio.

Además de la mesa, el programa tiene una línea de concursos compuesto por el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE consiste en un fondo concursable que tiene las siguientes líneas: Escuelas y Liceos de Educación Artística Especializada, Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística, Instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada e Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Todas las líneas contemplan las modalidades Formación y perfeccionamiento, Mejoramiento e implementación curricular y Difusión artística.

Por su parte, IACE consiste en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística y cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y a la vez entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones. En el caso concreto de la región de Antofagasta, el 2016 se implementó un proyecto en la comuna de Tocopilla.

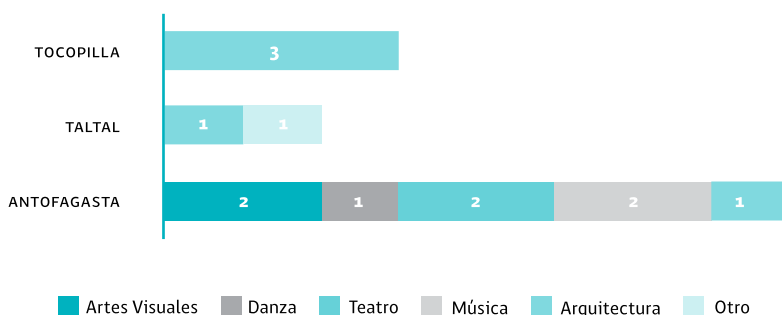
En el ámbito de la educación artística en espacios no formales, se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (Cecrea), orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años, y que promueve el derecho a imaginar y crear través del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. Es a través de esta experiencia en lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces) que se busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio,

estableciendo en niños, niñas y jóvenes relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea. Inaugurado el año 2015, el Cecrea de la región de Antofagasta se encuentra en la comuna de Calama.

Pese a la existencia de estos fondos e instrumentos públicos que buscan y promueven la generación de más horas de artes en espacios formales y no formales, se mantiene en la región un diagnóstico ciudadano —expresado en diversas instancias participativas— acerca de la falta de espacios de sensibilización, tanto dentro como fuera del aula, en materia de artes, culturas y patrimonio, en particular en lo que respecta a un enfoque intercultural en educación. La falta de herramientas pedagógicas de los profesores para sensibilizar a los alumnos es otra de las brechas identificadas. Iniciar la entrega de este tipo de instrumentos a los profesores se observa como una vía para avanzar en torno a la valoración de la ciudadanía hacia la educación artística, ámbito que también hoy se encontraría poco relevado.

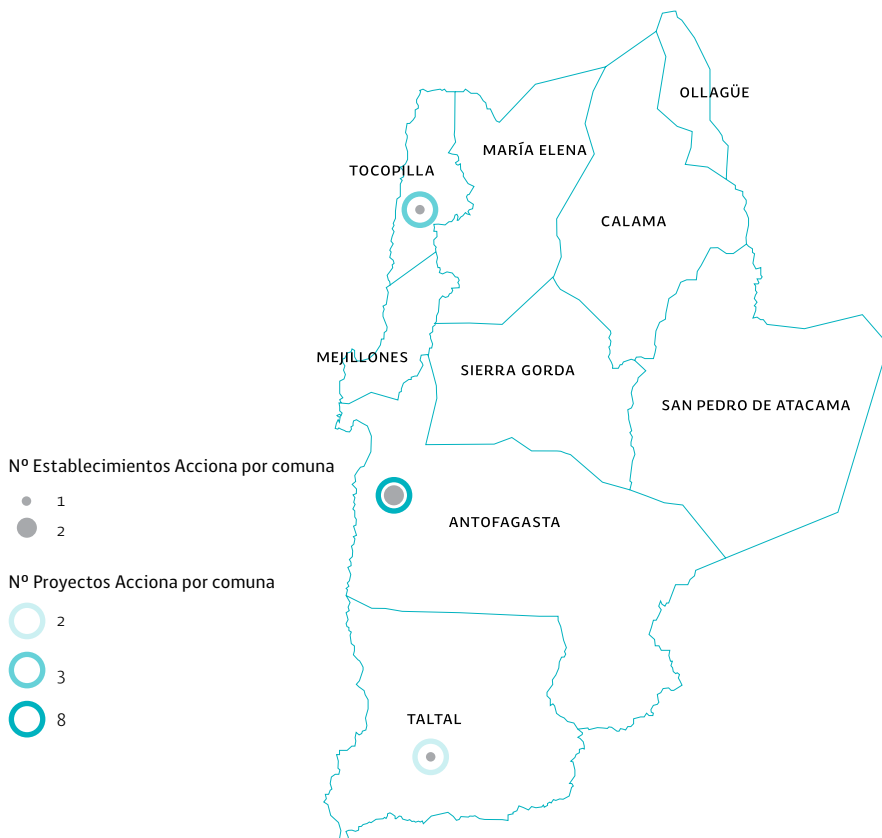
Otras de las líneas a trabajar, de acuerdo a la visión de la ciudadanía, son promover el financiamiento para dar mayor calidad a los espacios de educación artística y la valoración de las prácticas artísticas no formales en la propia comunidad educativa.

GRÁFICO 11 Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región de Antofagasta, según comuna y disciplina, 2016



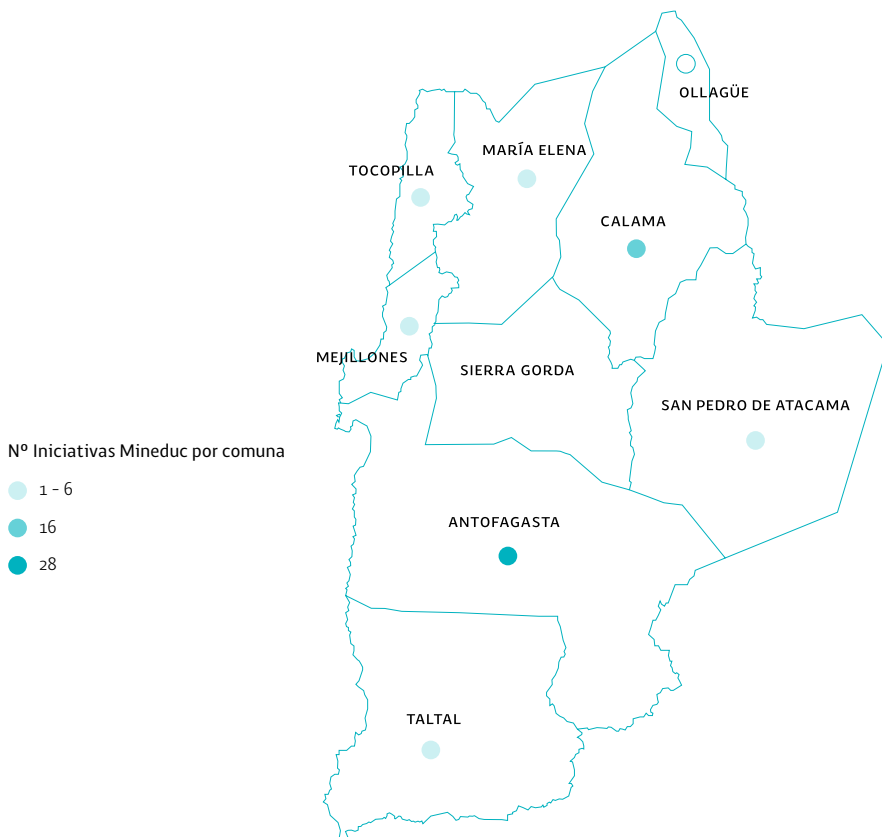
Fuente: CNCA (2016).

FIGURA 7 Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de Antofagasta, 2016



Fuente: CNCA (2016).

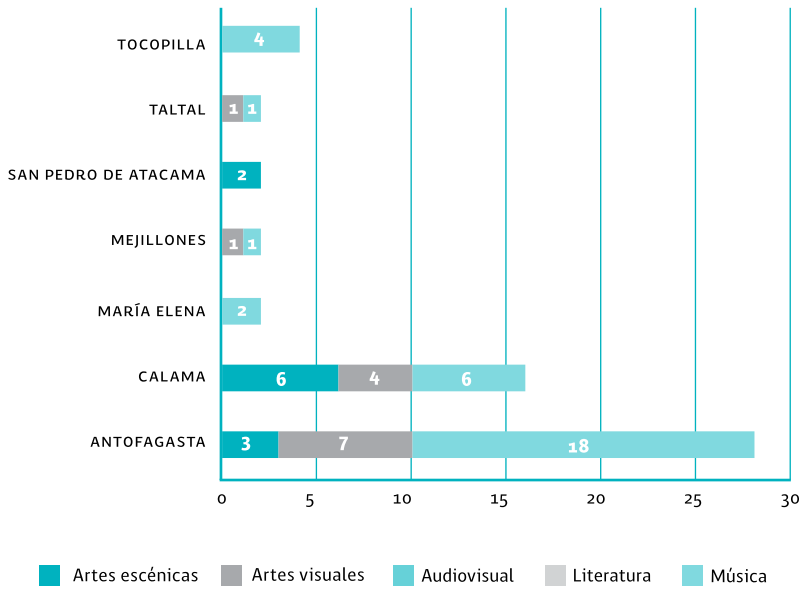
FIGURA 8 Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de Antofagasta, 2016²⁰



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

²⁰ No se consideran los seis talleres Mineduc que no pueden localizarse debido a que no se cuenta con su desagregación comunal.

GRÁFICO 12 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región de Antofagasta, según comuna y dominio artístico, 2016



Nota: Existen seis iniciativas adicionales a las mostradas en el gráfico que no tienen registrada su comuna.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En el patrimonio material, y de acuerdo a la última nómina de monumentos nacionales²¹ actualizada a abril del 2017, la región de Antofagasta cuenta con 103 monumentos —que corresponden al 6,6% de los que hay Chile—, de los cuales la gran mayoría son monumentos históricos (92). Además, tiene diez zonas típicas y un santuario de la naturaleza²².

Del total de Monumentos Nacionales, 28 están en la comuna de Antofagasta, 27 en la comuna de Sierra Gorda, 20 en la comuna de Calama, 13 en la comuna de María Elena, ocho en la comuna de San Pedro de Atacama, cuatro en la comuna de Tocopilla y tres en la comuna de Taltal.

Dentro de los bienes patrimoniales con categoría de monumento nacional de la región, destacan manifestaciones arquitectónicas del pasado salitrero de la zona, iglesias y capillas de poblados del

21 La Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales distingue cinco categorías: monumento histórico (unidades muebles e inmuebles que se desean proteger mediante proceso de declaratoria), monumento público (instalación con sentido conmemorativo en espacio público que por solo su existencia está protegido), zona típica (polígono de inmuebles protegidos por declaratoria), monumento arqueológico (protegidos por su sola existencia) y santuario de la naturaleza.

22 La Ley de Monumentos Nacionales, N° 17.288, distingue tres categorías de monumentos nacionales que requieren de un proceso de declaratoria: **monumentos históricos**: "Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos —entre otros— de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". **Zonas típicas**: "Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". **Santuarios de la naturaleza**: "Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Además, este cuerpo legal distingue dos categorías de monumentos nacionales que no requieren de proceso de declaratoria: **monumentos arqueológicos** y **monumentos públicos**.

altiplano, recintos y maquinarias del sistema ferroviario y sitios arqueológicos asociados a culturas precolombinas, entre otros.

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica que hacen las municipalidades a través de los planes reguladores comunales. En el marco de ese instrumento, la región de Antofagasta cuenta con 82 inmuebles de conservación histórica y once zonas de conservación histórica²³. La comuna que cuenta con mayor cantidad de inmuebles y zonas de conservación histórica es Antofagasta (35), a la que le siguen San Pedro de Atacama (19), Mejillones (17) y Taltal (13).

Respecto del patrimonio natural, en la región existen nueve áreas de conservación, que se dividen en tres parques nacionales, dos reservas nacionales, dos monumentos naturales, un santuario de la naturaleza y una reserva marina.

En relación con el ámbito del patrimonio inmaterial, el país cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA), una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio mediante un

23 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características:

Zonas de Conservación Histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se registrarán por las disposiciones de la Ley N° 17.288". Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

proceso abierto y participativo. Desde SIGPA la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertinencia de sus saberes y expresiones ancestrales. El SIGPA es la instancia por medio de la cual el Estado chileno da cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la Unesco en materia de registro e identificación para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

En el SIGPA, a septiembre del 2017, se registran en la región de Antofagasta 48 acervos culturales. Entre estos, predominan las fiestas tradicionales (21 registros), los(as) cultores(as) individuales (16 registros), cultores colectivos (9) y lugares gastronómicos (2).

Entre los(as) cultores(as) individuales, la distribución de acervos es heterogénea. Lo mismo ocurre con artesanía y otras manualidades, literatura oral, prácticas medicinales y herbolaria, prácticas musicales, danzas devocionales y técnicas constructivas. Para el caso de los cultores colectivos, predominan las danzas devocionales y seculares. En el caso de las fiestas tradicionales, en tanto, predominan las festividades y ceremonias, alcanzando 17 acervos de un total de 21. Le sigue literatura oral, con tres. Se destaca la alta presencia de festividades y ceremonias, lo que es consistente con la importancia cultural de esta práctica en la región. Otro acervo cultural relevante —según este registro— es el de danzas devocionales y seculares, presente en cultores individuales, colectivos y en fiestas tradicionales.

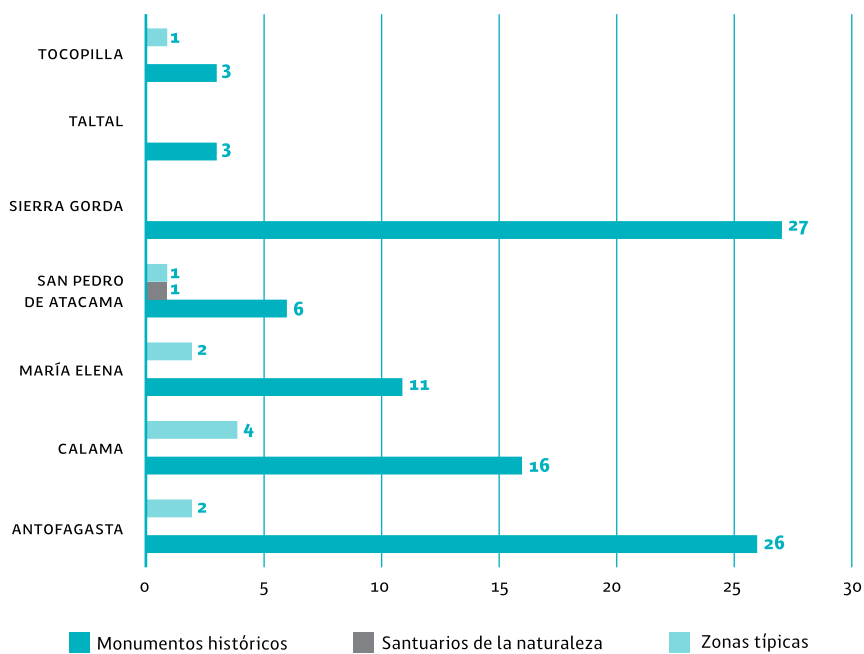
Además, la región de Antofagasta cuenta con dos elementos reconocidos por la Unesco como parte del patrimonio cultural de la humanidad: los Bailes Chinos y un tramo del Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino, el cual es compartido por varios países.

Los primeros constituyen el único elemento inscrito, el año 2014, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. El Baile Chino es un estilo de danza ritual y un tipo de agrupación ceremonial que reúne elementos ancestrales de diversos pueblos nativos prehispánicos y elementos de la religiosidad colonial española. Expresión de una devoción mestiza, el Baile Chino tiene presencia festivo-religiosa entre Iquique y Valparaíso y

rinde culto a santos y símbolos católicos con arraigo en tradiciones locales. Está compuesto por músicos danzantes que ejecutan un singular estilo de baile, al tiempo que cantan y ejecutan música con instrumentos de raíz precolombina.

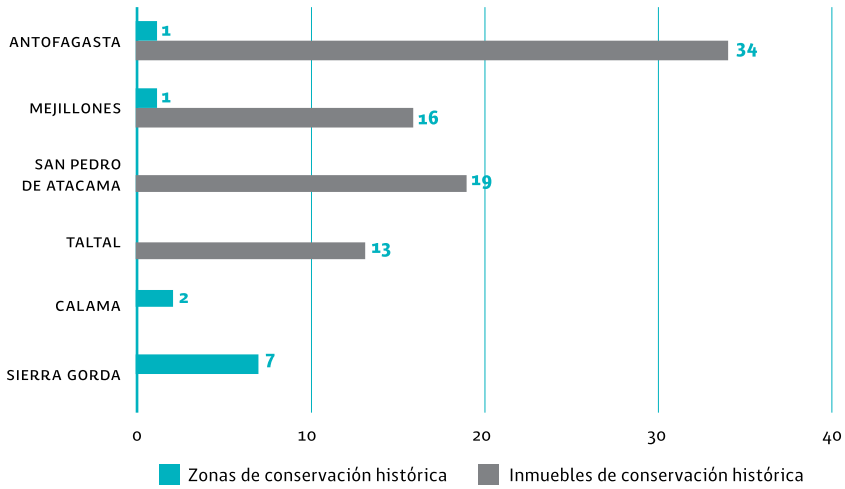
El Qhapaq Ñan hace referencia a la extensa red vial construida para la conectividad del Tahuantinsuyo durante el gobierno de los incas, y a los sitios arqueológicos asociados. En el año 2001, Perú invitó a los países vecinos que comparten en su territorio la herencia cultural del Qhapaq Ñan (Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador) a generar a nivel internacional el reconocimiento, la valoración, la conservación y la protección de este patrimonio, y el 2014 la Unesco decidió declararlo parte de la Lista de Patrimonio Mundial. En Chile, el Qhapaq Ñan se emplaza en el desierto de Atacama, donde existen dos rutas longitudinales: una que conduce a la parte alta de la vertiente occidental andina, que une las altas mesetas y lagos de sal; y una segunda, más baja, que va de la costa de Arica y que entra en el valle central para llegar a las cabeceras del río Loa.

GRÁFICO 13 Monumentos nacionales de la región de Antofagasta, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

GRÁFICO 14 Inmuebles y zonas de conservación histórica, según comuna, en la región de Antofagasta, 2017



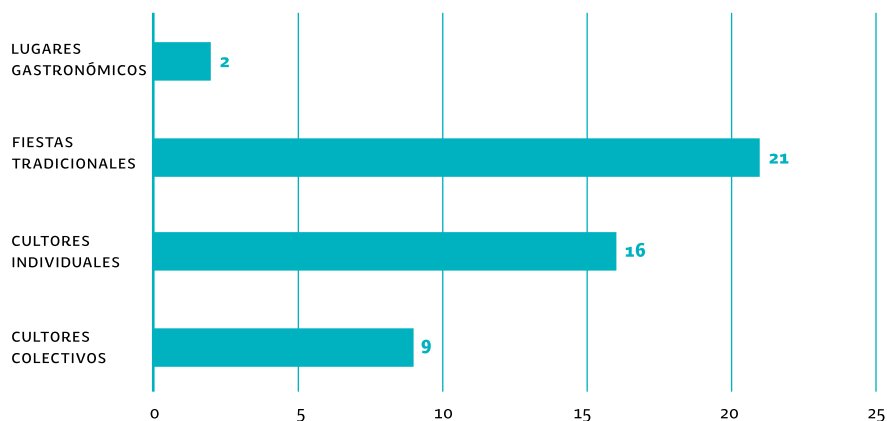
Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017).

TABLA 4 Áreas protegidas de la región de Antofagasta, 2017

Nombre	Designación
La Portada	Monumento natural
Paposo Norte	Monumento natural
Llullaillaco	Parque nacional
Morro Moreno	Parque nacional
Pan de Azúcar	Parque nacional
Bahía Moreno – La Rinconada	Reserva marina
La Chimba	Reserva nacional
Los Flamencos	Reserva nacional
Valle de la Luna y parte de la Sierra de Orbate	Santuario de la naturaleza

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

GRÁFICO 15 Acervos culturales de la región de Antofagasta registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región se encuentra el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV) —propuesta de la Unesco a sus países miembros, que en Chile implementa el CNCA, a través de su Departamento de Patrimonio Cultural—, instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, así como a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

La iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como para promover su registro, transmisión y salvaguarda, relevando y fomentando la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités expertos, zonales y nacional, independientes del CNCA, integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, que varían año a año. Estos comités cumplen las funciones de evaluar y seleccionar a los(as) cultores(as) individuales y colectivos representantes de expresiones de patrimonio inmaterial

en el proceso de postulación que se realiza anualmente. Asimismo, actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.

De cada reconocido como Tesoro Humano Vivo se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales estos son portadores significativos. En el caso de la región de Antofagasta entre los años 2009 y el 2016 se han reconocido dos THV, ambos cultores(as) individuales que habitan en la comuna de San Pedro de Atacama:

- › Elena Bruna Tito Tito: representante de la artesanía tradicional atacameña, herencia de su abuela y su madre. Su esfuerzo ha devenido en una gran capacidad técnica y estética, sumado al uso de una greda que proporciona brillo a sus piezas.
- › Alejandro González: artesano en piedra liparita, músico y compositor de cuecas nortinas y música carnavalesca, que ha dedicado su vida a esta particular expresión mestiza, que integra elementos andinos y chilenos.

Por otro lado, en relación al trabajo realizado a través de la iniciativa Cultura, Memoria y Derechos Humanos el CNCA busca contribuir a la reparación simbólica de las víctimas de violación a los derechos humanos por parte del Estado en el período de dictadura cívico-militar, a través de procesos de participación ciudadana con especial énfasis en las agrupaciones de derechos humanos de la región y las comunidades en las cuales se insertan. En la región de Antofagasta se identifican dos sitios de memoria con reconocimiento desde el CMN: el campo de prisioneros políticos que se ubicó en la antigua oficina salitrera de Chacabuco, y el sitio de memoria La Providencia, asociado a la Agrupación por la Memoria Histórica Ex Iglesia Providencia y a la Agrupación de Familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos Políticos, AFEDDEP Calama.

Junto con estos dos sitios, son reconocidos otros hitos territoriales que fueron señalados mediante cartografía participativa por las agrupaciones vinculadas a los procesos de reparación, verdad y justicia.

Por otra parte, en torno al programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, cuyo objetivo es salvaguardar las expresiones de patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio chileno, se desarrolla el componente denominado implementación de Planes de Salvaguarda de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Antofagasta es una de las regiones donde, en el 2016, se inició la implementación de un Plan de Salvaguarda de Bailes Chinos, proceso acordado en el Encuentro Nacional de Bailes Chinos, desarrollado en la localidad de Mantagua, región de Valparaíso, en septiembre del año 2015.

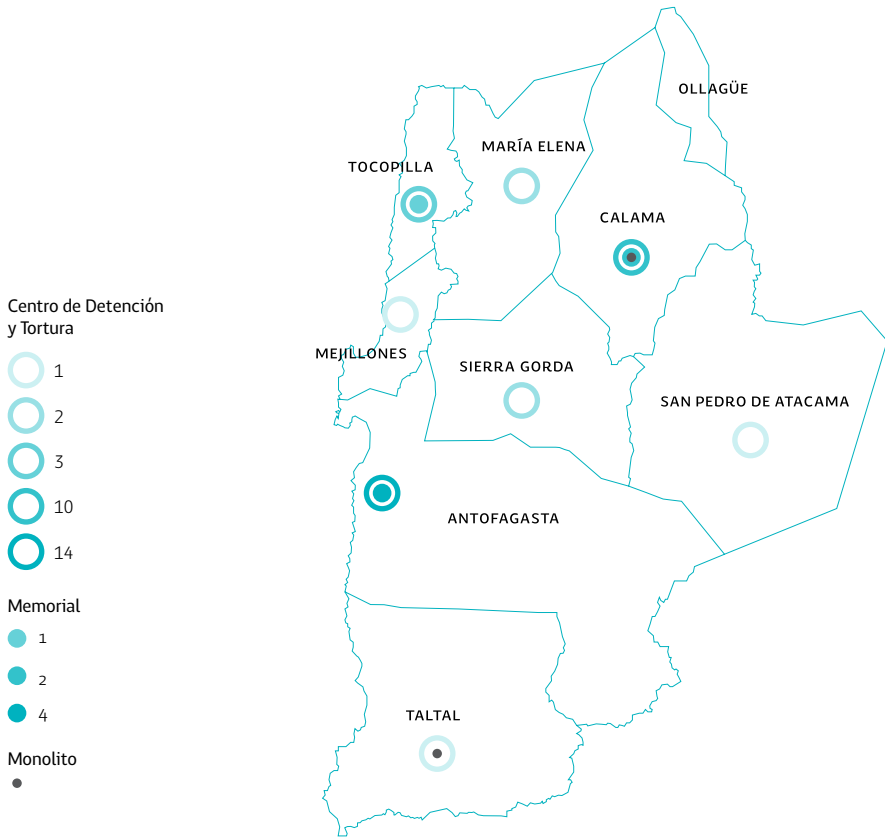
Su implementación se lleva a cabo entre el 2016 y el 2018, y sus objetivos son promover y fortalecer la comunicación e intercambio entre las agrupaciones de Bailes Chinos, la transmisión de elementos expresivos que dan soporte al ritual, como la música, el canto y la danza y desarrollar medidas para la movilización y traslado de las agrupaciones.

Adicionalmente, en la región de Antofagasta se implementó el programa Portadores de Tradición durante el año 2016, cuyo objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales, en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias. En la región, se han efectuado talleres destinados a la revitalización del ritual de Bailes Chinos junto con talleres de puesta en valor y transmisión de saberes de los cultores con reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama.

Finalmente, se destaca el trabajo realizado en conjunto entre el CNCA, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) con la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprendan en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales.

FIGURA 9

Centros de detención y tortura en la región de Antofagasta, 2017



Fuente: Cartografía participativa, Mesa de Memoria, Derechos Humanos y Cultura convocada por CRCA Antofagasta (2017).

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del patrimonio cultural, la Línea de Patrimonio del Fondart tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas categorías del patrimonio que considera: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico.

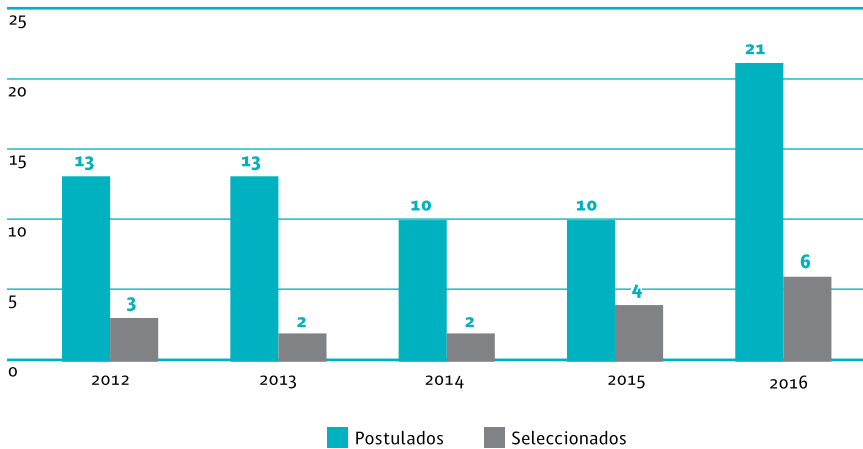
A nivel regional esta línea de financiamiento del Fondart registra entre 13 y 21 postulantes por año entre los años 2012 y 2016; en ese periodo se han adjudicado anualmente entre dos y seis proyectos en la región.

En relación a los elementos patrimoniales de relevancia en el territorio, su registro, estudio y puesta en valor, resulta interesante poder identificar aquellos factores del diagnóstico ciudadano asociados a la gestión patrimonial en la región de Antofagasta. De acuerdo a la información recopilada en los encuentros participativos, es posible identificar la falta de espacios para reflexionar colectivamente en torno al patrimonio de la región y la importancia de fortalecer las instancias de investigación sobre el patrimonio regional, debiendo consolidar el trabajo colaborativo entre instituciones para proteger y gestionar el patrimonio cultural de mejor forma.

Con ello, se propone, por ejemplo, promover y difundir instrumentos de apoyo adecuados para el conocimiento, puesta en valor y gestión del patrimonio, a través de sistemas de registro, diversificación de mecanismos de información y programas de puesta en valor. Se considera necesario, además, potenciar la planificación inclusiva y plural, con acciones e instancias que favorezcan el traspaso intergeneracional de conocimientos, saberes y oficios que forman parte del patrimonio material a inmaterial de la región, promoviendo su inclusión en espacios educativos formales y no formales.

Por último, se observa la necesidad de generar espacios de visibilización y salvaguarda de las identidades de los pueblos indígenas en la región, como una categoría que requiere consideraciones y tratamientos específicos en determinadas materias. En cuanto a los sitios de memoria en la región, el diagnóstico de los actores culturales señala la insuficiente identificación, reconocimiento y protección de estos, en complementariedad con el bajo desarrollo cultural en el reconocimiento de los derechos humanos.

GRÁFICO 16 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de Antofagasta, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017). Fondart Regional, Línea Patrimonio.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

Según informa el *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), la región de Antofagasta cuenta con un total de 74 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, lo que equivale en promedio a un espacio cultural por cada 8.360 habitantes.

Del total de espacios culturales con que cuenta la región, un total de 36 son de carácter especializado —centros culturales o casas de la cultura, los teatros o salas de teatro, museos, bibliotecas, cines y archivos—, y 38 son de uso no especializado —espacios deportivos, espacios públicos, espacios multiuso y otros—²⁴. Así, la proporción de espacios especializados (49%) en la región es casi igual a la de espacios no especializados (51%), encontrándose por debajo del promedio nacional (64%).

Dentro del total de espacios existentes, en la categoría de espacios especializados destacan los centros culturales o casa de cultura (13) y museos (10), además de los teatros o salas de teatro (3), cines o salas de cine (3) y galerías de arte (3). Dentro de los espacios no especializados, destaca la presencia de espacios multiuso (13), espacios públicos (7), espacios deportivos (6), y la categoría otros (12) —dentro de esta última categoría se incluyen tiendas, restaurantes, cafés, bares, academias, casas taller y capillas, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas—.

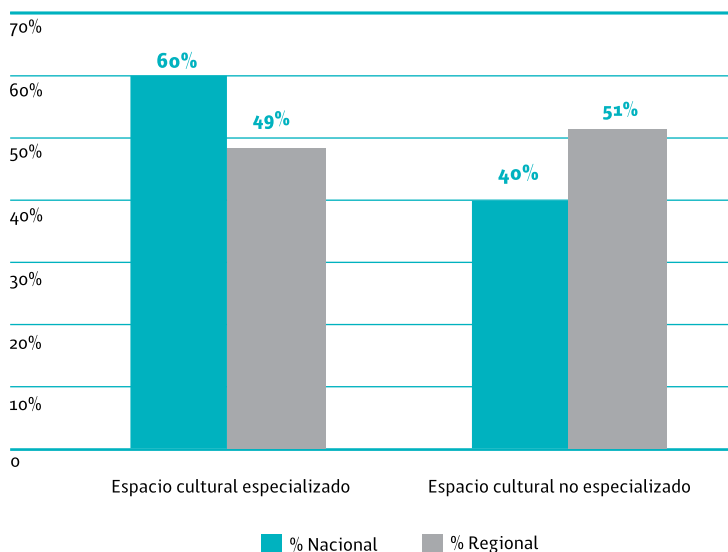
La distribución de la infraestructura muestra una alta concentración en la comuna de Antofagasta que, con 32 espacios culturales, concentra el 43% de la infraestructura cultural de la región. Las comunas con menos infraestructura cultural son: María Elena, Mejillones y

²⁴ Por infraestructura o espacio cultural especializado se entiende, de acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural" (p.19). En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente contruidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (p.19).

Ollagüe, que cuentan con dos espacios cada una, y Sierra Gorda con solo uno.

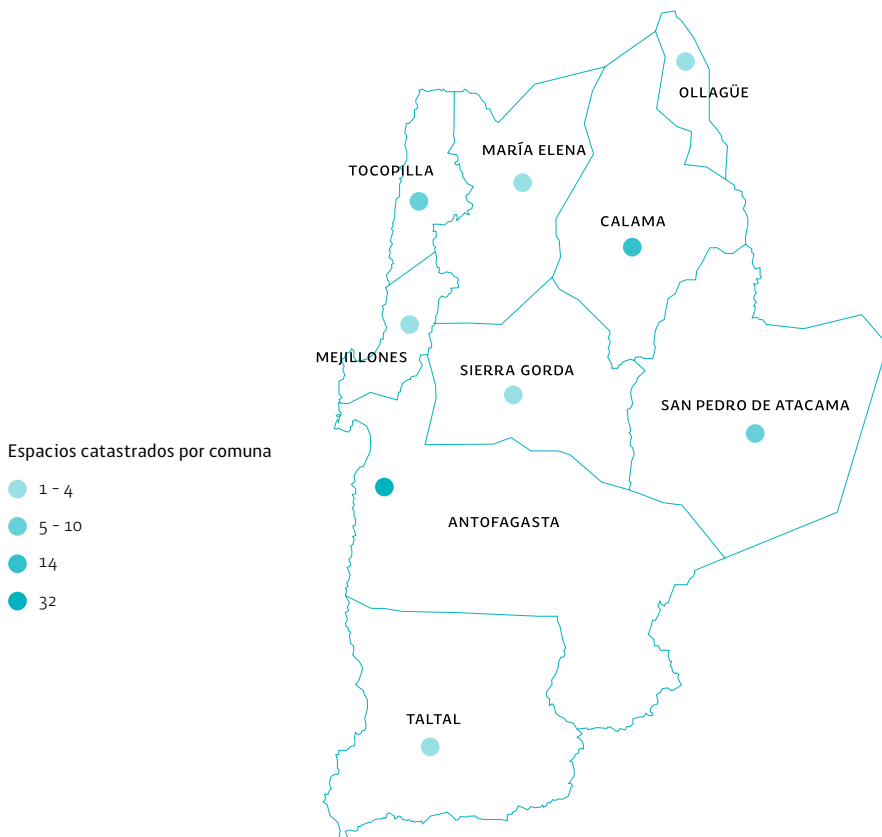
Resulta relevante destacar que, en la comuna de María Elena, en la que se ubican solo dos espacios culturales, es donde se localiza el Teatro Metro, al interior de la salitrera María Elena, que data de 1948 y posee un aforo de 488 butacas, el que se encuentra en restauración a través del programa Puesta en Valor del Patrimonio del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y con financiamiento del GORE.

GRÁFICO 17 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de Antofagasta y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

FIGURA 10 Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de Antofagasta, 2015



Fuente: CNCA (2017).

TABLAS 5 Distribución de espacios culturales catastrados en la región de Antofagasta, según tipo de espacio e inmueble, 2015

Región de Antofagasta		Nº
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	74
Espacio cultural especializado	Archivo	1
	Biblioteca	1
	Centro cultural o casa de la cultura	13
	Cine o sala de cine	3
	Galería de arte	3
	Museo	10
	Sala de exposición	2
	Teatro o sala de teatro	3
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	13
	Espacios deportivos	6
	Espacios públicos	7
	Otro tipo de espacio	12

Fuente: CNCA (2017).

De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*, la infraestructura cultural en la región de Antofagasta recibe financiamiento público, privado, y en algunos casos mixto o de otro tipo²⁵. Si bien se observa que parte importante de la infraestructura cultural se financia solo con aportes públicos, como es el caso de la mayoría de los espacios públicos (71%), museos (70%), espacios deportivos (67%), el financiamiento privado y mixto de la infraestructura

²⁵ Donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

cultural abarca el 66% de los espacios regionales, correspondientes principalmente a espacios no especializados.

En los últimos diez años, la gestión cultural municipal en Chile ha avanzado en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones importantes para ello ha sido la institucionalización de la gestión del área cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados(as) dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

En ese contexto, el año 2014 nace el Programa Red Cultura del CNCA, cuyo objetivo es disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en artes y culturas, que tiene como parte de sus líneas de trabajo relevantes el apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad. El programa desarrolla una agenda municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto.

En el marco de esta Agenda, se han elaborado en la región de Antofagasta ocho planes municipales de cultura (PMC), habiendo solo una comuna de la región que no cuenta con esta herramienta de planificación de la acción municipal en cultura. Además, los ocho PMC de la región están incorporados en los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco), integrando el ámbito de la cultura de manera formal a los instrumentos y estrategias de desarrollo a nivel local.

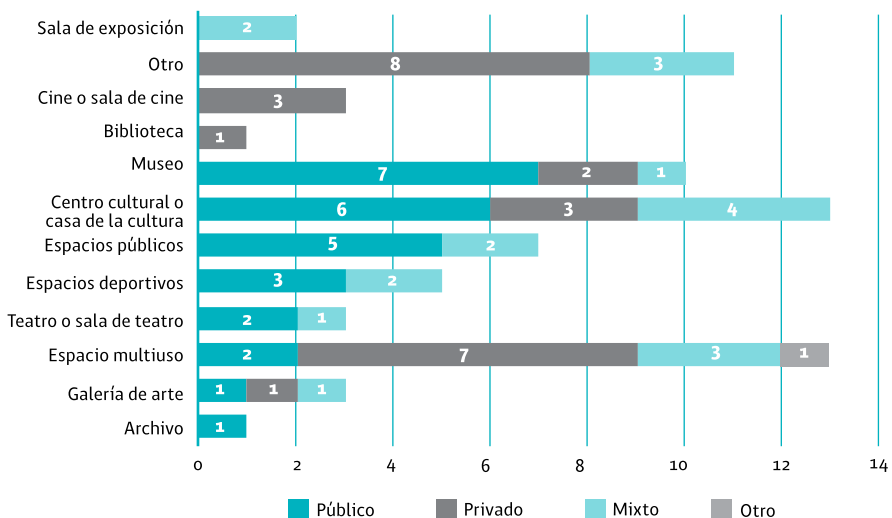
El año 2015 desde el Programa Red Cultura del CNCA se desarrollaron los Laboratorios Regionales de Infraestructuras Culturales con el objetivo de vincular a los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades para fomentar el trabajo asociativo y la participación en el diseño de la planificación de la gestión de la infraestructura. A partir de estos laboratorios se propició la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa de centro culturales y/o casas

de la cultura y teatros de todo el país, públicos y/o privados con fines públicos.

La región de Antofagasta se encuentra desarrollando un proceso para conformar una Red de Espacios Culturales activa y consolidada. Desde esta perspectiva, resulta relevante que en el Encuentro Nacional de Espacios Culturales participaron dos espacios culturales de la región y que, a nivel de infraestructura, se incorporaron 11 centros culturales o casas de la cultura y cuatro teatros o salas de teatro a dicha Red (CNCA, 2016).

La ciudadanía señala como crítica la insuficiencia de espacios culturales y la falta de autonomía presupuestaria que presentan muchas de las infraestructuras culturales de la región para mantenerse en el tiempo. Se percibe, asimismo, una insuficiente planificación de la gestión y pertinencia territorial de los espacios que existen actualmente.

GRÁFICO 18 Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región de Antofagasta, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

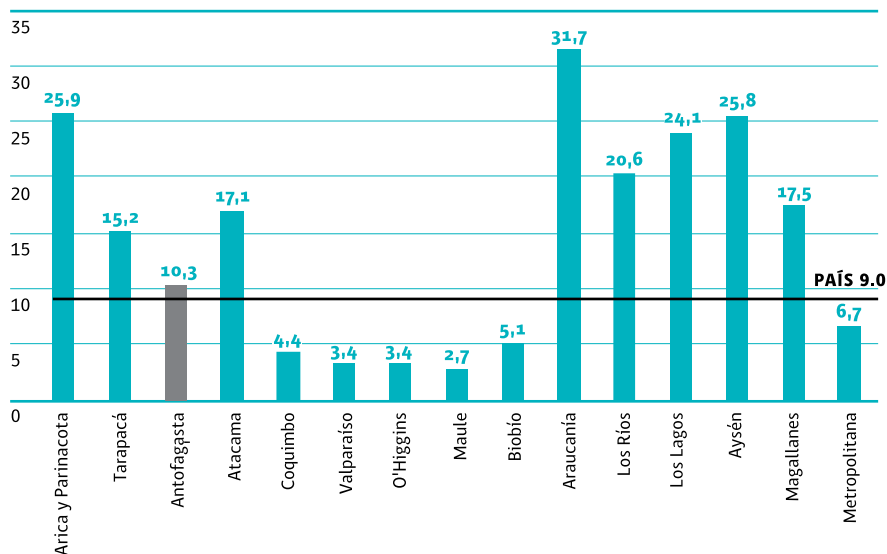
En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y a las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama; quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Si bien se observan diferencias de cifras según la fuente de la que se trate, lo que también ocurre a nivel nacional, se ha consensuado usar los datos de la encuesta Casen, a modo de cifras agregadas sobre población indígena, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional sobre organizaciones formalizadas.

Así, según cifras de la Casen 2015, en la región de Antofagasta, se observa que un 10,3% de la población declara pertenecer a pueblos indígenas, lo que supera levemente el promedio nacional de 9%.

GRÁFICO 19 **Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015**



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

En tanto, en el registro de Conadi la región de Antofagasta presenta un total de 120 asociaciones y 45 comunidades indígenas según la Ley N° 19.253.

Entre 2015 y 2016, se desarrolló la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el fin de discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país. A este proceso fueron convocadas por las respectivas Direcciones Regionales de Cultura, a través de la Unidad de Pueblos Indígenas, organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota.

La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

El proceso contempló 510 encuentros de consulta en las 15 regiones del país además del territorio insular de Rapa Nui y contó con la participación de 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes, registrándose un total de 11.188 asistencias individuales en todas las regiones.

La consulta culminó con un Acuerdo Nacional de catorce puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Entre estos, se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Indígenas en el CNCA, con expresiones en todas las regiones del país, y también en Rapa Nui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso para la generación de institucionalidad específica para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

En la región de Antofagasta, en la Consulta Previa participaron 437 personas, representando a 62 organizaciones indígenas, desarrollando un total de 19 encuentros regionales.

TABLA 6 Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Antofagasta	Atacameño, Quechua, Aymara	437	62	19
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el CNCA, a través del Departamento de Pueblos Indígenas, se encuentra implementando el segundo año del Programa BIANUAL de Fomento y Difusión de las Artes y Culturas de Pueblos Indígenas, que en la región ha alcanzado a 30 organizaciones, de cuatro comunas. Dentro de este programa, destacan los planes de revitalización cultural indígena y afrodescendiente, cuyas líneas fueron priorizadas en cada región por las organizaciones indígenas:

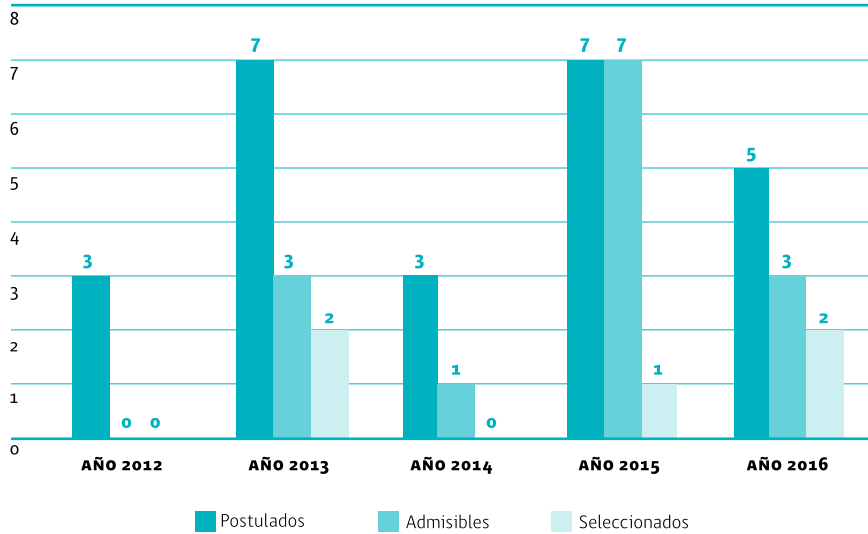
- › Desarrollo de investigación sobre memoria comunitaria del pueblo, con pertinencia territorial, con participación de la comunidad. Pueblos Quechua, Aymara y Licanantai.
- › Transmisión de conocimientos en oficios tradicionales indígenas.

Además, en el componente de difusión e intercambio cultural del programa, se efectúa el reconocimiento Asat'ap —traducción de "mujer" en lengua kawésqar, nombre escogido como una forma de visualizar una de las lenguas indígenas—, creado el año 2015 desde el Departamento de Pueblos Originarios, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, conmemorado el 5 de septiembre de cada año, y a través del cual se releva el papel de las mujeres como transmisoras de sus culturas. Se trata de un reconocimiento de alcance nacional cuyo fin es releva a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas.

La versión 2016 destacó la defensa y transmisión de las lenguas, culturas y de los saberes de sus pueblos que realizan cotidianamente las mujeres indígenas, y distinguió a un total de 55 mujeres, representantes de los nueve pueblos reconocidos, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, y de las familias del pueblo Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno, región de Atacama, que fueron escogidas por sus propias organizaciones y comunidades. Dicho año, se distinguió en la región de Antofagasta a cinco mujeres, dos de ellas pertenecientes al pueblo Quechua y tres al pueblo Licanantai. Mientras, la versión del año 2017, reconoció a un total de 59 mujeres, tres de ellas de la región de Antofagasta, dos del pueblo Licanantai y una perteneciente al pueblo Quechua.

Asimismo, en el Fondart existe la línea de Pueblos Originarios, que entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. Solo pueden postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. A través de esta convocatoria, para el periodo 2012-2016, postularon 25 proyectos de la región, de los cuales se financiaron siete.

GRÁFICO 20 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de Antofagasta, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Antofagasta y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Aumentar la participación cultural y artística en el territorio de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar alianzas con universidades para la investigación e identificación de públicos que contribuyan a la participación cultural y artística • Desarrollar oferta cultural relacionada con el interés de cada territorio • Promover instancias de capacitación y especialización en el ámbito de la gestión de los espacios culturales • Generar instancias de participación con las organizaciones y espacios culturales que tengan impacto en la oferta programática regional
<p>Diversificar las estrategias de difusión de la programación artística y cultural de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de diversos formatos de difusión cultural, innovadores y a distinta escala territorial • Articular estrategias de comunicación y canales de difusión ya existentes
<p>Fortalecer el trabajo en red de los diversos agentes regionales de cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la asociatividad y formación de las organizaciones culturales • Generar instancias de encuentro de los agentes regionales existentes

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Contribuir a disminuir las brechas de acceso a la cultura, las artes y el patrimonio en la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes de difusión y vinculación permanentes con el territorio, a nivel regional y local, que garanticen la adecuada información de los programas y fondos de cultura a la población de las localidades de la región • Establecer un plan de gestión cultural y de difusión territorial permanente de los programas y fondos de cultura
<p>Fortalecer a las organizaciones culturales presentes en todo el territorio regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la articulación de los agentes culturales de los territorios y la institucionalidad cultural regional para acceder a la oferta cultural • Visibilizar las redes de organizaciones territoriales o vecinales, para habilitar espacios que permitan la itinerancia de oferta cultural en las zonas aisladas o de difícil acceso • Difundir los instrumentos públicos que permitan el desarrollo de las organizaciones culturales comunitarias
<p>Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios, desde una perspectiva de diversidad cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios de encuentro y reconocimiento para artistas, creadores y cultores de pueblos indígenas y colectividades inmigrantes de la región • Fortalecer los espacios de creación destinados a niños, niñas y jóvenes en la región, así como también aquellos destinados a los adultos mayores • Fomentar la realización de iniciativas artísticas y culturales de encuentro intergeneracional • Fortalecer acciones artísticas y culturales que eduquen en respeto a la diversidad sexual y de género • Generar instancias de diálogo entre organismos culturales y organizaciones de personas en situación de discapacidad para implementar acciones que faciliten la apreciación y deleite de actividades artísticas-culturales de forma inclusiva y pertinente • Incentivar la inclusión de artistas, creadores y cultores en situación de discapacidad

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fomentar la profesionalización de los agentes de las artes, las culturas y el patrimonio de la región de Antofagasta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar estrategias de asociación de instituciones de educación superior técnicas y profesionales • Promover la certificación en las disciplinas y oficios relacionados al arte, la cultura y el patrimonio a través de alianzas interinstitucionales de los organismos pertinentes en la región • Promover la participación de los agentes culturales en los registros y catastros existentes, proponiendo nuevas iniciativas según las necesidades locales • Promover instancias de capacitación y especialización en el ámbito de la gestión de los espacios culturales
<p>Diversificar la investigación en artes, culturas, patrimonio y educación artística en la región de Antofagasta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover instrumentos de financiamiento para la investigación en artes, cultura, patrimonio y educación • Visibilizar los proyectos de investigación financiados con fondos públicos para promover el desarrollo de nuevos ámbitos de investigación • Difundir de manera sistemática y con acceso público las investigaciones realizadas en artes, culturas y patrimonio • Articular los distintos espacios para la investigación, la generación de registros e instancias de reflexión y conocimiento territorial, en relación con la cultura, las artes y el patrimonio
<p>Promover la valoración de las manifestaciones artísticas y culturales del territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar las iniciativas regionales que permitan poner en valor las artes, las culturas y el patrimonio local • Generar instancias de intercambio entre organizaciones funcionales y territoriales (club deportivo, juntas de vecinos, etc.) con espacios culturales tradicionales para visibilizar el trabajo comunitario en cultura
<p>Promover la diversificación para el financiamiento de la oferta artística y cultural de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir los instrumentos de financiamiento para la cultura existentes en la región en los agentes públicos y privados • Fortalecer las mesas de trabajo de economía creativa en el marco de su Plan Nacional • Fomentar encuentros entre agentes e instituciones que promuevan el financiamiento para iniciativas culturales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Impulsar la difusión de los derechos para los trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio en la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar instancias de asociatividad y encuentro entre los agentes culturales para informar sobre los derechos de trabajadores del ámbito de las artes • Generar instancias de encuentro entre trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio con la institucionalidad pública vinculada al ámbito del trabajo, la productividad, previsión social y los derechos labores de nuestra región • Potenciar el trabajo de las cooperativas entre los trabajadores del arte, la cultura y el patrimonio
<p>Contribuir a la valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional como creaciones de vanguardia y experimentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y poner a disposición diversas herramientas regionales, nacionales e internacionales que permitan el apoyo a la creación local mediante el impulso a la generación de diversos estilos y sensibilidades junto a tradiciones en las obras de artistas locales • Facilitar y poner a disposición diversas herramientas de carácter regional, nacional e internacional que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en diversas regiones del país y el extranjero
<p>Promover el acceso a los instrumentos de financiamiento existentes en la región para las artes y el patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la difusión con pertinencia territorial, que favorezca la adecuada información de los programas y fondos de cultura a la población de las distintas localidades de la región • Incrementar las capacitaciones relacionadas a la postulación a fondos que sean sostenidas en el tiempo, favoreciendo alianzas con agentes locales • Fortalecer el acompañamiento a las postulaciones de las iniciativas culturales para los fondos de cultura • Establecer un plan de gestión cultural y de difusión territorial permanente de los programas y fondos de cultura

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fortalecer la incorporación de arte y la cultura en la educación formal de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de una red de profesores de disciplinas artísticas con énfasis en aquellas incorporadas al currículo, como artes visuales y educación musical • Promover la articulación con la Seremi de Educación para coordinar un plan de capacitación docente que tenga por objetivo transmitir la relevancia de la educación artística en el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes • Fortalecer las iniciativas regionales del Ministerio de Educación en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes • Promover la inserción de las artes, las culturas y el patrimonio en los Proyectos Educativos Institucionales
<p>Promover el conocimiento y la valoración de las prácticas artísticas entre los estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un plan de difusión para los estudiantes de los establecimientos educacionales respecto de las prácticas artísticas con énfasis en su valorización • Actualizar un catastro de las organizaciones estudiantiles en cultura existentes en los establecimientos educacionales formales para su visibilización
<p>Promover el arte y la cultura en la educación, con enfoque de diversidad cultural e interculturalidad en establecimientos educacionales de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de difusión en la comunidad educativa sobre los convenios existentes en materias de diversidad cultural e interculturalidad a nivel nacional e internacional • Promover el reconocimiento a las buenas prácticas de artes para la educación, con enfoque de diversidad cultural e interculturalidad
<p>Mejorar competencias de profesores y artistas para la sensibilización y formación de alumnos en relación al arte, la cultura y el patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar necesidades territoriales en cuanto a capacitación • Gestionar instancias de entrega de herramientas artísticas para profesores, y conocimientos vinculados a la pedagogía para artistas • Fortalecer el rol formativo de las universidades regionales mediante el trabajo colaborativo para la sensibilización y formación en relación al arte, la cultura y el patrimonio

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la coordinación de iniciativas programáticas de la institucionalidad cultural para fortalecer los espacios educativos no formales en artes y cultura
<p>Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/ territorial, cautelando la sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas indígenas • Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos indígenas presentes en la región • Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno la revitalización lingüística • Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal a nivel territorial, que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal • Incentivar la creación artística en lenguas de los pueblos indígenas

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover espacios participativos de reflexión sobre el patrimonio cultural regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el rol activo de las instituciones de educación superior presentes en la región como agentes de relevancia en la investigación y reflexión del patrimonio regional • Generar instancias para el reconocimiento efectivo del patrimonio cultural de la región en distintos espacios territoriales
<p>Fortalecer la red de trabajo entre instituciones de la región para la protección y gestión del patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar iniciativas de encuentro entre la sociedad civil, la institucionalidad cultural y el gobierno local desde un enfoque territorial para fortalecer la gestión patrimonial a nivel interregional • Sistematizar experiencias y buenas prácticas de la gestión patrimonial en el territorio y generación de alianzas estratégicas, promoviendo la cogestión y generación de alianzas estratégicas
<p>Fortalecer el Plan de Revitalización de los pueblos indígenas de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir los convenios y la normativa con enfoque de derecho para patrimonio indígena entre pueblos indígenas y la comunidad en general • Coordinar la vinculación de la institucionalidad cultural y patrimonial con el Ministerio del Medio Ambiente para trabajar en conjunto temáticas de los pueblos indígenas, desde los acuerdos y protocolos del Convenio N° 169 de la OIT
<p>Promover el traspaso intergeneracional de conocimientos, saberes y oficios que formen parte del patrimonio cultural en los espacios de formación formal y no formal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer iniciativas de educación patrimonial con pertinencia territorial • Fortalecer espacios de transmisión de saberes y oficios entre cultores y nuevas generaciones • Generar espacios de encuentro e intercambio entre docentes, cultores y agentes culturales de la región

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover los espacios y sitios de memoria de la región para su protección y puesta en valor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de reconocimiento a nivel local/comunal de los espacios y sitios de memoria de cada territorio, para su protección y puesta en valor • Incorporar la temática de derechos humanos en la educación formal y sensibilizar a la comunidad sobre derechos humanos y Sitios de Memoria de la región • Fortalecer el trabajo de reconocimiento a nivel local/comunal de los espacios y sitios de memoria de cada territorio, para su protección y puesta en valor
<p>Promover la ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar los mecanismos de participación, con el fin de generar espacios efectivos para la construcción social del patrimonio

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover el uso de infraestructura existente para fines culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la articulación pública y privada para promover el uso de espacios con potencial para albergar actividades culturales • Fomentar la creación de centros culturales que alberguen una multiplicidad de disciplinas artísticas en todas las comunas de la región de Antofagasta • Reconocer a las escuelas como espacios culturales y fortalecer su vinculación con la comunidad
<p>Fortalecer la gestión de los espacios culturales, conforme a las características de los territorios que forman la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar la elaboración de planes de gestión de los centros culturales existentes con enfoque y pertinencia territorial para dar prioridad al uso artístico y cultural de los espacios • Promover la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales, generando instancias de diálogo e intercambio entre la figura del gestor o gestora cultural con la ciudadanía
<p>Promover la sostenibilidad financiera de los espacios culturales regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a la generación de redes entre espacios culturales que aporte a la reflexión y generación de iniciativas conjuntas para fortalecer la autonomía financiera • Visibilizar las buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales
<p>Promover la formación en gestión cultural de los funcionarios municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar iniciativas de sensibilización para los funcionarios municipales vinculados a la gestión cultural en el territorio • Fortalecer las alianzas y convenios existentes con los municipios de la región para favorecer una agenda de trabajo común en culturas, artes y patrimonio • Difundir las herramientas y normativas vinculadas a las artes las culturas y el patrimonio • Promover el trabajo en red a nivel intra municipal e interinstitucional

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045, promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales²⁶ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional²⁷, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos²⁸. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

26 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región

27 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

28 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros regionales de cultura y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que

han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*, en la lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura, las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura que consideró funcionarios y consejero regionales de cultura, en el que se abordó la construcción de Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal²⁹ —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas—, una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado los días 9 y 10 de marzo en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó especialmente con la participación de funcionarios y consejeros regionales de cultura. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de

²⁹ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

la política cultural desde la sociedad civil, con invitados nacionales y extranjeros.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

- › Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó, mediante licitación pública, la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

- › Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

- › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

- › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, al cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

- › Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras

instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes basados en los ejes de la política regional, que incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente y en el marco de la Convención Regional de Cultura se realizó la definición de los objetivos estratégicos, los cuales fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los objetivos estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³⁰. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

30 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que estable obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N° 7 del 2014 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Focus grupal con actores estratégicos para la cultura	9 de junio de 2017	Antofagasta	4	3	7
Convención Regional de cultura de Antofagasta	10 de junio de 2017	Antofagasta	50	40	90
Diálogos Participativos de Patrimonio	29 de julio y 5 de agosto de 2017	Antofagasta y Calama	19	21	40
Total de participantes					137

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artes de la visualidad	12 de diciembre de 2016	Antofagasta	8	4	12
Encuentro de Artesanía	4 de abril de 2017	San Pedro de Atacama	9	10	19
Encuentro de Artes escénicas	6 de abril de 2017	Antofagasta	15	12	27
Total de participantes					58

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2013). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional de Antofagasta (2011). *Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. Región de Antofagasta*. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-82942_recurso_1.pdf.
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, París, 20 de octubre de 2005*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

- Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministerio-desarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

_____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

_____ 2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

- Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>
- Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1vgov>
- Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>
- Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>
- Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>
- Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>
- Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>
- Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>
- Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uuyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

